

Número 4.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecinueve de febrero del año dos mil quince.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D^a M^a Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. Oscar Curtido Naranjo
D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D^a M^a del Carmen Laynez Bernal

Concejales

D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno
D. José Luis Luna Rodríguez
Francisco Corbeto Carrasco
D. Antonio Izquierdo Sánchez
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D^a M^a Angeles Carvajal Solano
D. Francisco del Olmo Fernández
D. Francisco Laynez Martín
D^a Encarnación Niño Rico
D. José Javier Ruiz Arana
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos
D. Antonio Franco García
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil quince, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión a partir del punto 2º la Concejala, D^a M^a Leonor Varela Rodríguez, y durante el punto 5º los Concejales D. Lorenzo Sánchez Alonso y D^a Laura Almisas Ramos.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 20 DE NOVIEMBRE, 4 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 9 DE ENERO DE 2015.

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 20 de noviembre, 4 y 18 de diciembre de 2014 y 9 de enero de 2015, números 20, 22, 23 y 1 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda unida-Los Verdes), sin discusiones ni enmiendas, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

(Se incorpora a la Sesión la Concejala D^a M^a Leonor Varela Rodríguez, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos)

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

2.1.- Informe del Sr. Secretario General, recordando a los miembros de la Corporación la presentación de la Declaración de Intereses sobre Causas de Posible Incompatibilidad y la Declaración de sus Bienes Patrimoniales.

Se da cuenta por el Sr. Secretario General de informe emitido con fecha 5 de febrero de 2015, que literalmente dice:

"De conformidad con lo establecido en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, tengo el deber de recordarle que todos los miembros de las Corporaciones Locales formularon DECLARACIÓN DE INTERESES SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD y sobre cualquier ACTIVIDAD que les proporcione o puedan proporcionar ingresos económicos, así como DECLARACIÓN DE SUS BIENES PATRIMONIALES.

Ambas Declaraciones fueron realizadas en su día como requisito previo antes de su toma de posesión y que así han quedado bajo la custodia de este Secretario, no obstante, también deberá de realizarse con ocasión del cese y cuando se modifiquen las circunstancias de hecho, o lo que es lo mismo, cuando se hayan producido variaciones con respecto a las Declaraciones realizadas en su día.

Por lo que, a los efectos oportunos, vengo a poner en su conocimiento la obligación de cumplir con lo preceptuado en el mencionado artículo, debiéndose llevar a cabo las dos Declaraciones mencionadas antes de la celebración de las próximas Elecciones Locales y ante este Secretario."

2.2.- Escritos presentados por el Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y del Partido Popular, efectuando modificaciones de los titulares y suplentes en distintos organismos municipales.

Se da cuenta por el Sr. Secretario General de escritos presentados por el Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y por el Grupo Municipal del Partido Popular, con fecha de entrada en el Registro General de 16 de enero de 2015, números 1.034 y 1.096, respectivamente, comunicando de diversos cambios en distintos organismos municipales, los cuales a continuación se detallan:

PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS

Portavoz Municipal del Partido Independiente Roteños Unidos:

- Titular: D. Francisco del Olmo Fernández
- Suplente: D. Lorenzo Sánchez Alonso

Comisión Informativa General y Permanente:

- Titulares: D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Francisco del Olmo Fernández
- Suplentes: D^a M^a Angeles Sánchez Moreno
D^a M^a Carmen Laynez Bernal

Fundación Municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte:

- Asamblea General: D^a M^a Angeles Sánchez Moreno, en sustitución de D^a Ana Luna Peña
- Consejo Rector: D^a M^a Angeles Sánchez Moreno, en sustitución de D^a Ana Luna Peña

Fundación Municipal para el Turismo y Comercio:

- Asamblea General: D. José Luis Luna Rodríguez, en sustitución de D^a Ana Luna Peña
- Consejo Rector: D. José Luis Luna Rodríguez, en sustitución de D^a M^a Angeles Sánchez Moreno

Empresa Municipal Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA)

- Consejo de Administración: D. José Luis Luna Rodríguez en sustitución de D^a Ana Luna Peña

PARTIDO POPULAR

Organismo Autónomo de Recaudación:

- Asamblea General: D. Francisco Laynez Martín en sustitución de D^a M^a Angeles Carvajal Solano
- Consejo Rector: D. Francisco Laynez Martín en sustitución de D^a M^a Angeles Carvajal Solano

Fundación Municipal para el Turismo y Comercio:

- Asamblea General: D. Francisco Laynez Martín en sustitución de D^a M^a Angeles Carvajal Solano
- Consejo Rector: D. Francisco Laynez Martín en sustitución de D^a M^a Angeles Carvajal Solano

Comisión Especial de Cuentas:

- Titulares: D. Oscar Curtido Naranjo
D. Francisco Laynez Martín
- Suplentes: D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D. Francisco Corbeto Carrasco

Comisión Informativa General y Permanente:

- Titulares: D. Oscar Curtido Naranjo
D. Francisco Laynez Martín
- Suplentes: D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D. Francisco Corbeto Carrasco

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado y conforme.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 1 al 30 de enero de 2015, numerados del 1 al 645, ambos inclusive, respectivamente, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado y conforme.

**PUNTO 4º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO
26 DE DICIEMBRE DE 2014, AL PUNTO 4º, APROBANDO LA
ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, PARA LA
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS Y NOTIFICACIÓN.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2015, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado 26 de diciembre de 2014, al punto 4º, aprobando la encomienda de gestión a la Diputación de Cádiz, para la tramitación de solicitudes de certificados y notificaciones.

Seguidamente, se conoce el texto del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2014, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se conoce expuesto del Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, D. Antonio Izquierdo Sánchez, que dice así:

"Ante la necesidad del Excmo. Ayto. de Rota de disponer del certificado de Sello electrónico, y habiéndose constituido el servicio de Sociedad de la Información de la Diputación de Cádiz como oficina de Registro Delegada para la gestión de ese tipo de certificados a solicitud de los Ayuntamientos, la aplicación del principio de eficacia en la Administración Pública aconseja que la mejor forma de poner en práctica los preceptos contenidos en la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, es mediante la firma de un Convenio de Colaboración para la Encomienda de gestión con la Excma. Diputación de Cádiz.

Los pasos a seguir serían los siguientes:

- 1.- Aprobación, por el Pleno del Excmo. Ayto. de Rota, de la firma del acuerdo de encomienda de gestión, para la tramitación de solicitudes de certificados y notificación a la Diputación de Cádiz.
- 2.- Firma del acuerdo de encomienda.
- 3.- Nombramiento de una persona Autorizada para la gestión de certificados.
- 4.- Solicitud, al responsable de Operaciones de Registro, del certificado de Sello electrónico por la persona autorizada.

Se adjunta Anexo I "Propuesta texto a incluir en el orden del día del Pleno" y Anexo 2 "Texto de la encomienda de Gestión"

A la Junta de Gobierno Local propongo:

- Llevar a pleno la aprobación del acuerdo de encomienda de gestión.
- Firmar el acuerdo en caso de aprobado.
- Nombramiento de la persona autorizada para la gestión de los certificados.
- Solicitud del certificado de Sello electrónico."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia:

- 1º.- Aprobar el acuerdo de encomienda de gestión a la Diputación de Cádiz, para la tramitación de solicitudes de certificados y notificación.
- 2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del expresado acuerdo de encomienda de gestión.
- 3º.- Nombrar a D^a Elisa de la Rosa Gutiérrez, Encargada de la Oficina de Atención al Ciudadano, como persona autorizada para la gestión de los certificados.
- 4º.- Formalizar solicitud, al responsable de Operaciones de Registro, del certificado de Sello Electrónico por la persona autorizada.

El presente acuerdo deberá elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación."

Asimismo, se conoce el texto del acuerdo de encomienda de gestión entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Rota, para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En Rota a

REUNIDOS

De una parte José Loaiza García, Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, en virtud de sesión plenaria celebrada el 12 de julio de 2011 y actuando en representación de la misma.

Y de otra parte, María Eva Corrales Caballero, Alcaldesa del Ayuntamiento de Rota, en nombre y representación de éste.

Las partes se reconocen mutuamente plena competencia y capacidad para suscribir el presente Acuerdo de Encomienda de Gestión y

EXPONEN

Primero.- Con fecha 26 de julio de 2002, la Junta de Andalucía suscribió un Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) cuyo objeto es la prestación de los servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos electrónicos.

Segundo.- La Diputación Provincial de Cádiz está adherida al Convenio mediante la formalización con la Junta de Andalucía de la correspondiente Adenda de adhesión con fecha veintinueve de septiembre de 2004.

Tercero.- El Ayuntamiento de Rota está adherido al Convenio mediante la formalización con la Junta de Andalucía de la correspondiente Adenda de adhesión con fecha"

Cuarto.- El Convenio incluye la prestación de los servicios relativos a los nuevos certificados electrónicos contemplados en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, genéricamente conocidos como "certificados de Administración Pública" o "certificados AP".

Quinto.- Con fecha veintidós de julio de 2011, se formalizó entre la Junta de Andalucía y la FNMT-RCM una Adenda al Convenio por la que se permite a las Diputaciones Provinciales ejercer, para los Ayuntamientos de su provincia, el trámite de solicitud de emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación de dichos certificados electrónicos.

Sexto.- En la Declaración de Prácticas de Certificación de la FNMT-RCM se cita expresamente que los certificados del ámbito de la Ley 11/2007, de 22 de junio, se emiten por la FNMT-RCM por cuenta de la Administración Pública correspondiente a la que la FNMT-RCM presta los servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios como prestador de servicios de certificación. Si bien la Administración Titular del Certificado y/o el responsable de la Oficina de Registro tienen la obligación de no realizar registros o tramitar solicitudes de personal que preste sus servicios en un órgano o unidad en la que preste servicio, todo ello en los modelos y formatos establecidos por la FNMT-RCM.

Cuarto.- Las solicitudes se dirigirán por parte del Ayuntamiento al Responsable de las Operaciones de Registro (ROR) de la Diputación. Una vez validada por parte de la Diputación, ésta tramitará la solicitud a la FNMT-RCM para la realización de las operaciones solicitadas, mediante la aplicación de registro proporcionada por la FNMT-RCM.

Los sistemas, técnicas y aplicaciones a utilizar en el intercambio de información, se especificarán en los procedimientos de registro proporcionados por la FNMT-RCM. Para iniciar el procedimiento y tramitar de forma segura las solicitudes, una copia auténtica de esta encomienda será remitida por la Diputación a la FNMT-RCM, junto con los datos identificativos de los responsables de ambas administraciones (los del Ayuntamiento, que realizarán las peticiones de registro a la Diputación, y los de ésta en caso de que aún no coste a la FNMT-RCM) a fin de darse de alta en el Sistema de Registro de esta Entidad y gestionar los permisos correspondientes. No es posible iniciar el alta en el Sistema de Registro si no se tiene constancia de

la entrega de la citada copia auténtica de esta encomienda junto con los datos antes referidos.

Quinta.- La Diputación asesorará al personal del Ayuntamiento durante el proceso de petición y solicitud de los certificados, así como en su uso y custodia segura, proporcionándole la formación adecuada para ello.

Sexta.- El Ayuntamiento será el único responsable de las peticiones de emisión, suspensión, cancelación de la suspensión o revocación de los certificados electrónicos, respondiendo de la veracidad de los datos consignados y de la voluntad del Ayuntamiento de que sean emitidos, suspendidos, cancelados o revocados los certificados, siendo responsabilidad de la Diputación correspondiente la adecuada tramitación de las solicitudes de los certificados.

Séptima.- El presente Acuerdo no comporta obligaciones económicas para las partes.

Octava.- El presente Acuerdo comenzará su vigencia a partir del día de su firma y tendrá una duración de un año, sin perjuicio de la facultad de las partes para suscribir uno nuevo. Se prorrogará automáticamente por períodos anuales, salvo denuncia por alguna de las partes con una antelación mínima de un mes antes de la fecha de vencimiento. El acuerdo quedará extinguido cuando se extinga la adhesión del Ayuntamiento o de la Diputación al Convenio suscrito el 26 de julio de 2002 entre la Junta de Andalucía y la FNMT-RCM.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se firma el presente Acuerdo por triplicado ejemplar (uno para el Ayuntamiento, uno para la Diputación y otro para la FNMT) en el lugar y fecha arriba indicados."

Igualmente, se conoce informe emitido por el responsable de informática, D. Adolfo Cross Goma, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con la propuesta de aprobación y firma, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rota, del acuerdo de encomienda de gestión, para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos AP. de Personal al servicio de la Administración, Sede Electrónica y Sello Electrónico con la Diputación de Cádiz, el Departamento de Informática procede a emitir informe técnico en los siguientes términos:

1.- Alcance de la encomienda.

Tal y como se expone en el borrador de la propuesta enviada por la Diputación de Cádiz, el Excmo. Ayuntamiento de Rota tiene dificultades para llevar a cabo la puesta en marcha del acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Estas dificultades están relacionados tanto con los medios técnicos disponibles en el Excmo. Ayuntamiento de Rota como con los recursos económicos disponibles para ello.

Tal y como expresa el citado borrador de la propuesta, aplicando el principio de eficacia en la Administración Pública, se considera que la mejor forma de solventar estos problemas es la Encomienda de Gestión a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz.

2.- Certificado de sede electrónica.

Es un certificado reconocido según lo definido en la Ley de Firma Electrónica 59/2003 y válido para la identificación de la sede electrónica según lo definido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAEESP).

Los certificados de sede electrónica tienen la utilizada de asegurar que las relaciones de los ciudadanos se realizan a través

de un canal seguro y una oficina pública reconocida, que no permiten la intrusión malintencionada de terceros.

3.- Certificado de sello electrónico.

Es un certificado reconocido según lo definido en la Ley de Firma Electrónica 59/2003 y válido para la actuación administrativa automatizada según lo definido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP).

Los certificados de sello electrónico son certificados que permiten dotar de garantías de autenticidad e integridad a los documentos sobre los que se aplica en el ámbito de la Administración Pública.

4.- Conclusión.

Que este departamento de Informática considera que la aprobación y firma del acuerdo de encomienda con la Diputación Provincial de Cádiz, conllevaría un considerable adelanto en el proceso de implantación de la sede electrónica en el Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Y en los términos que anteceden, queda redactado el presente informe."

El Sr. Secretario toma la palabra manifestando que, como ya explicara sucintamente en la Comisión Informativa, se trata que Rota, al ser un municipio de más de 20.000 habitantes, el asesoramiento con la Diputación en el tema informático, con la sociedad provincial que tiene, ha de ser voluntaria, de ahí que se haga este convenio para acogerse al servicio importante y relevante que presta la Diputación Provincial con carácter obligatorio para los municipios de menos de 20.000 habitantes y, por tanto, acogerse a utilizar los servicios informáticos de la Diputación, con la garantía que tiene no solo como institución, a nivel provincial, sino también de compatibilidad y de agilidad en cuanto a la tramitación de los expedientes, porque son absolutamente compatibles con las demás Administraciones Públicas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado 26 de diciembre de 2014, al punto 4º, y aprobar la encomienda de gestión a la Diputación de Cádiz, para la tramitación de solicitudes de certificados y notificaciones, anteriormente transcrita.

PUNTO 5º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN LA SESION CELEBRADA EL PASADO 14 DE ENERO DE 2015, AL PUNTO 2º.6, MOSTRANDO SU APOYO AL ESCRITO PRESENTADO POR D. STEFAAN DE CLERCK, EN CALIDAD DE CONSEJERO DELEGADO DEL HOTEL PLAYA DE LA LUZ, PARA SOLICITAR ANTE LA DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR, LA DETERMINACIÓN DE LA RIBERA DEL MAR ENTRE LOS VÉRTICES M-45 AL M-48 DEL DESLINDE DL-61-CA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2015, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado 14 de enero de 2015, al punto 2º.6, mostrando su apoyo al escrito presentado por D. Stefaan De Clerck, en calidad de Consejero Delegado del Hotel Playa de la Luz, para solicitar ante la Dirección General Sostenibilidad de la Costa y el Mar, la determinación de la ribera del mar entre los vértices M-45 al M-48 del deslinde DL-61-CA.

(Se incorpora a la Sesión el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos)

Seguidamente, se conoce el texto del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2015, al punto 2º.6, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se da cuenta por el Sr. Secretario de escrito del Consejero Delegado del Hotel Playa de la Luz, D. Stefaan De Clerck, dirigido a la Sra. Alcaldesa, que dice:

"El objeto de la presente es recabar apoyo de ese Consistorio a la iniciativa que vamos a desarrollar, solicitando ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, para la determinación de la Ribera del Mar entre los vértices M-45 al M-48 del deslinde DL-61-CA, zona colindante con las instalaciones y terrenos propiedad de que esta sociedad que conforman el establecimiento hotelero Hotel Playa de la Luz, S.A. (en adelante referido como el "Hotel").

Son varias las razones que nos asisten para recabar el apoyo de ese Ayuntamiento:

1.- Arraigo del Hotel con Rota.

Somos empresa histórica en Rota (1966), precursora del turismo tras adquirir al Estado (Diputación) terrenos e instalaciones de la antigua Almadraba, asumiendo y cumpliendo el compromiso de construir y operar una actividad de interés público como era el turismo, de la que nos sentimos orgullosos de ser precursores en la provincia de Cádiz.

2.- Interés de la medida para el Ayuntamiento y los vecinos.

Ese Consistorio junto con Costas y Medio Ambiente ha desarrollado, con indudable éxito, la difícil labor de conciliar la preservación de la naturaleza en el área más cercana a la playa, con el acceso a los ciudadanos para el disfrute de estos singulares parajes. Así, la continuidad de los paseos marítimos con los denominados popularmente "caminitos" han obtenido el reconocimiento de miles de usuarios que pueden discurrir desde la Base de Rota hasta prácticamente el municipio colindante de Chipiona.

El Hotel fue (dicho con la mayor modestia) "precursor" de esta iniciativa, pues desde su construcción (1966) la franja de terreno situada entre los muros de las edificaciones del

establecimiento y la playa conforman un "paseo marítimo" por el que habitualmente discurren los ciudadanos y turistas de Rota.

Hoy esta franja conforma de ipso una "obra pública" integrada en el sistema de accesos y caminos que ese Ayuntamiento recibió para su gestión y conservación. De ahí que establecer la línea de la ribera del mar sobre el límite exterior de este "paseo marítimo", no es más que un paso natural y lógico.

3.- Mantenimiento de empleo y a la creación de puestos de trabajo adicionales.

El Hotel se plantea (temporada 2015/2016) acometer mejoras importantes para situar su oferta en la gama más exigente de clientela; la primera medida afectará al pabellón del "Bar Sherry" y la zona de habitaciones situados en la planta superior.

Pero además se atisba que si hasta ahora la demanda sólo permitía mantener abierto todo el año el "Duque de Nájera", el principio de la recuperación económica y del turismo, unidos al incremento de población local por la expansión de la zona naval, resultará en mayores flujos de personal civil y militar itinerante que permita romper con la estacionalidad.

Damos empleo a cerca de 200 personas entre trabajadores fijos y de temporada, y en adelante esta tendencia asegura mayor nivel de empleo, sin duda. Así lo cree también nuestra plantilla que apoya nuestra iniciativa (ver Anexo 1).

4.- Amparo legal de la solicitud.

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2013 establece que "... la línea exterior de los Paseos Marítimos construidos por el Estado o por otras Administraciones Públicas con autorización de aquella, se entenderá a todos los efectos como línea interior de la ribera del mar."

En consideración a todo lo expuesto, y por ser de interés común para el Hotel y la Villa de Rota, recabamos respetuosamente el apoyo y respaldo del Ayuntamiento de Rota, para que traslade a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, para que se tramite el expediente para la determinación de la ribera del mar entre los vértices M-45 al M-48 del deslinde DL-61-CA.

A tal fin se acompaña instancia dirigida a la Dirección General antes mencionada, a los efectos de que si nuestra solicitud tiene la acogida que esperamos, ese Excmo. Ayuntamiento la traslade directamente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, junto con tal apoyo institucional.

Todo lo cual solicitamos respetuosamente en el lugar y fecha relacionados en el encabezamiento."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda mostrar su apoyo al escrito presentado por D. Stefaan De Clerck, en calidad de Consejero Delegado del Hotel Playa de la Luz, en aras al mantenimiento y creación de los puestos de trabajo adicionales, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para que el resto de los grupos políticos que conforman la Corporación puedan manifestarse y mostrar su apoyo."

Toma la palabra el Concejal Delegado de Planeamiento, D. Francisco del Olmo, manifestando que habría que hacer una pequeña cronología de lo que el Hotel Playa de la Luz ha supuesto en la vocación turística de Rota, ya desde su creación en el año 1966, aproximadamente, siendo conocido por todos que el Hotel se establece sobre una edificación anterior, que fue una almadraba, después

hospital, colegio de niñas, etc., y que esa relevancia del hotel, como elemento importantísimo dentro del desarrollo turístico de Rota, que les ha hecho tener la consideración de municipio turístico, va unido de una manera muy fuerte a su importancia como motor económico de esa vocación turística, siendo actualmente la empresa privada que tiene mayor número de empleados en Rota.

Asimismo, refiere que esa importancia turística económica del Hotel Playa de la Luz, después de casi 50 años, que se cumplen precisamente el año que viene, por la zona en la que está colocado, demuestra que ha sido conciliador de todas las normativas que sobre costas se han ido promulgando desde la primera del año 69, hasta la reciente Ley de Costas, de modificación de la Ley de 1988, del año 2013.

Continúa diciendo que el escrito del Hotel Playa de la Luz, para que el Ayuntamiento apoye la petición que el hotel realiza al Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Alimentación, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, se fundamenta muy concretamente en que en el frente marítimo se utilizó una terminología excesivamente compleja y hay dos conceptos que se han de conocer, el dominio público marítimo terrestre, la raya que divide lo público de lo privado, que está establecida, y otro concepto que es la ribera del mar, que es la línea de influencia a las mareas y la marea viva, sin embargo en este frente marítimo del Hotel Playa de la Luz, solo existe el dominio público marítimo-terrestre y sobre otro concepto, que es la línea de servidumbre de protección, que son los 20 metros en donde la propiedad es privada pero si está afectada por unas ciertas condiciones y estaba delimitada a partir del dominio público marítimo-terrestre.

Por otro lado, refiere el Sr. del Olmo que como la petición que se hace está basada en la Disposición Adicional 3ª de la Ley del 2013 y su Reglamento recientemente aprobado en octubre del 2014, lo que viene a decir es que en aquellos frentes marítimos donde la Administración del Estado haya realizado paseos marítimos, la Ribera del Mar no está en la línea de la edificación, sino que la ribera del mar está por delante del Paseo Marítimo, consiguiéndose modificar la línea de la servidumbre de protección, lo que conlleva que esos 20 metros, en vez de medirse en una línea que antes estaba más adentro, ahora se mide en una línea que estaba más afuera, por lo que el hecho que esa servidumbre de protección se adelante, posibilita que las actuaciones de rehabilitación de edificios se realicen de una manera más continuada y que no tengan ningún inconveniente a la hora de solicitar las pertinentes autorizaciones.

Por último, expone que si se apoya esta petición por todos, se conseguirá que la línea de servidumbre de protección afecte sin mera extensión, aproximadamente, entre los 20 metros anteriores y el desplazamiento a la ribera del mar por delante del Paseo, de lo que es ahora mismo la rompiente del Paseo, porque el cuerpo de la entrada del hotel está dentro del dominio público marítimo-terrestre y eso queda inamovible, pero si los 20 metros hacia dentro quedan desafectados de esa servidumbre de protección, posibilitará que las rehabilitaciones que habitualmente el hotel va enfrentando, se vean liberadas de esa condición.

El Concejal D. Manuel J. Helices interviene en representación del Grupo Izquierda Unida, poniendo de manifiesto su reconocimiento a la empresa familiar turística Hoteles Andaluces con

Encanto, por lo que supone para el empleo y la generación de empleo en el municipio de Rota y con ello para el desarrollo económico de la localidad, indicando que el deseo de la Corporación, así como de su Grupo Político es que esta empresa siga ejerciendo ese papel activo y relevante dentro del fomento del turismo, el sector de servicio y un campo dentro del sector de la economía andaluza que es relevante.

Asimismo, señala que, sin ánimo de polemizar, quieren solicitar al Sr. Secretario les aclaren la duda de si se trata de un apoyo a la solicitud que hace el Hotel Playa de la Luz o la empresa está pidiendo que sea el Ayuntamiento quien realice la tramitación de la solicitud, porque les asalta la duda de si en esta Ley del 2013 fue posible la aplicación de esa normativa en el ámbito urbanístico en los frentes de costa marítimo, como por ejemplo, en el Balneario, que fue un conflicto de la empresa Newimar, que se encuentra también dentro del sector turístico y fomentando los apartamentos hoteles, si se puede acoger como hoy quiere Hoteles Andaluces con Encanto y preservar la configuración que tenía, que era mayor superficie, edificabilidad, mayor rentabilidad, etc, etc, o si son dos cosas distintas.

Por tanto, el Sr. Helices refiere que si aquella iniciativa no la tuvo la empresa, porque no tuvo acierto de acogerse a ella, se pregunta por qué antes no se pudo y ahora si, queriendo conocer el devenir de un caso y si en el que les ocupa es competencia de la Administración Local tramitar esta solicitud o si simplemente se tratar de dar el apoyo y acompañar la solicitud que ellos tramitan con el acuerdo, todo ello con el fin de aclarar ciertos aspectos antes de votar.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ruiz Arana, quien expone que antes de plantear el posicionamiento de su Partido, que va a ser favorable, porque nada más que leer la propuesta se deduce que se trata de prestar un apoyo político a una iniciativa que ha tomado la empresa propietaria del Hotel, por lo tanto queda claro, por lo menos, bajo su punto de vista, que se trata de apoyar una iniciativa que ha planteado el titular y que se tiene que tramitar por la Administración competente, que es en este caso la Demarcación de Costas.

Opina ese sentido que en la exposición que ha hecho el Delegado ha recorrido un poco la historia del edificio, entendiéndolo desde el Grupo Municipal Socialista que, además de plantear el apoyo expreso a esa iniciativa, lo que fundamentalmente más les lleva a apoyar la petición es el punto 3º, en el que plantea la consolidación, precisamente, de 200 puestos de trabajo y del trabajo que hacen esas personas que redundan, no solamente en la economía local, sino también en la imagen turística que da el municipio de cara y que es la que se quiere exportar.

Por tanto, concluye que el apoyo expreso del Grupo Municipal Socialista a esta iniciativa es un apoyo político que debe de ir refrendado por la unanimidad del Pleno y, a partir de ahí, entiende que el Delegado explicará correctamente la propuesta.

D. Lorenzo Sánchez, portavoz del Grupo Roteños Unidos, interviene indicando que la propuesta se puede interpretar de muchas formas, si bien se trata de una propuesta que el Equipo de Gobierno ha intentado que tuviera este proceso, en el que primeramente se recabe el apoyo político de la Corporación, porque esta empresa familiar a la

que todos apoyan, tiene muchísimos trabajadores, da un empleo en Rota importante, y cuando en su momento se le paró desde el Ayuntamiento el tema de la talasoterapia, generó una situación de casi quiebra en la propia empresa, porque en aquel momento los avatares políticos eran otros, sin embargo resulta que cuando esta empresa a la que todos reconocen, porque está implantada en Rota desde el año 66, hace un paso adelante buscando una salida para el mantenimiento de los puestos de trabajo que tienen allí y para no tener que cerrar durante el invierno, se mete en una inversión, pero por un motivo y por otro se le paraliza la talasoterapia, aparte del fuerte coste económico que ha tenido, al final realmente a quien se perjudicó fue a los trabajadores.

Añade asimismo que cuando la familia D'Clerk ha esta hablando con la Alcaldesa, siempre se les ha hablando con muchísima claridad, que el Hotel Playa de la Luz es un hotel del año 66, en el que se mejora y se invierte o se quedará como un monumento, porque realmente necesita de una reparación importante, no de obras de adecuación, sino de carácter estructural y ya el propio Plan prevé que allí se pueden construir 1.000 metros más y aumentar la edificabilidad, pero es importante conocer donde está la línea de servidumbre y hasta donde afecta dentro del hotel, para saber qué zona es la que se puede restaurar, mantener y conservar, o cuales son las que se pueden demoler y reconstruir, por tanto el ánimo del Equipo de Gobierno es que, después de las consultas evacuadas, en algunas de las cuales estuvieron presentes, como en la Dirección General de Costas, la alternativa que se ve es desplazar la ribera del mar, igual que tienen en el casco urbano, al Paseo Marítimo y si esa ribera del mar llega al Paseo Marítimo, éste pasaría a ser propiedad o en cesión del Ayuntamiento, como todos los paseos marítimos, pero la zona de afección sobre el hotel tendría la posibilidad, no solamente de la adecuación, restauración, conservación y mantenimiento, sino que se podría entrar un poco más en profundidad e ir más allá, en el sentido de que todas esas autorizaciones que obligatoriamente se le están pidiendo para cualquier cosa, estuvieran liberadas, que no significa que estén hablando de aumentar el volumen de edificabilidad, porque lo tienen, sino de desafectar una zona dentro del hotel, propiedad del propio hotel, que de alguna manera de una viabilidad a lo que todos quieren, que es el mantenimiento de los puestos de trabajo, la apertura del hotel durante el invierno, que es lo que da finalmente esa consistencia.

Por lo tanto, señala el Sr. Sánchez Alonso que la estrategia, a diferencia de la otra vez, donde en los despachos se les decía que sí, pero que cuando se meten en la inversión de la talasoterapia, entran los miedos y al final la obra se quedó parada y durante todos los mandatos en lo que él ha tenido el honor de ser el Alcalde han sacado de allí "La Gaviota" y se ha adecuado todo aquello para darle una mayor estabilidad, no solamente a la instalación hotelera, sino también a lo que conlleva detrás, que son los trabajadores.

Continúa diciendo que con este acuerdo, quien primero se han mojado ha sido el Equipo de Gobierno, diciendo que estaban de acuerdo, diciendo desde la Junta de Gobierno a la Dirección General de Costas que estaban de acuerdo con lo que esta familia pretende, mostrándoles su apoyo, y elevando ese acuerdo y ese posicionamiento al Pleno, esperando el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida, de forma que cuando el propietario vuelva a ir otra vez a Costas, diga que la Corporación Municipal de Rota apoya el planteamiento que están solicitando, que tiene acogida legal en la

modificación de Costas última y que podía dar viabilidad al proyecto, porque en el fondo lo que les tiene que mover es el interés de Rota, el interés de una instalación que lleva allí desde el año 66, el mantenimiento de los puestos de trabajo de todas las personas que están allí y, sobre todo, que es un referente turístico para la localidad.

Por lo tanto, desde Roteños Unidos lo que le piden ya a los Grupos, tanto Partido Socialista como Grupo Izquierda Unida, que entren y apoyen, añadiendo, con el permiso de la Alcaldesa, que no tiene nada que ver el Balneario con Hotel Playa, primero, porque el Balneario es un edificio que van a ser para apartamentos turísticos, no un hotel, se trata de un edificio que está en el casco histórico, con unas afecciones mucho más amplias que el hotel y que cuando se iniciara el proyecto no estaba resuelto el tema de Costas, sin embargo en estos momentos si está resuelto.

(Se incorpora a la Sesión la Concejal D^a Laura Almisas Ramos, siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos)

La Concejal D^a M^a Ángeles Carvajal interviene seguidamente en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo que las cuestiones técnicas de esta propuesta han quedado suficientemente claras con la exposición que ha hecho en un principio D. Francisco del Olmo y con las aclaraciones a las dudas que posteriormente ha hecho D. Lorenzo Sánchez, por ello no va a entrar en esas cuestiones técnicas, pero si reconocer aquí el esfuerzo que esta empresa siempre ha hecho por mantener la calidad y la oferta de sus hoteles, como bien se ha mencionado con el asunto de la Talasoterapia, que no pudo llevarse a buen término, desgraciadamente, porque no todos los hoteles tienen la posibilidad de ofertar un centro de tales características, y aún así, con las consecuencias económicas que pudo tener para la empresa, ha conseguido con su buen hacer, mantener los niveles de calidad y los puestos de trabajo de sus hoteles.

Por todo ello, opina la Sra. Carvajal, que nadie en esta Corporación tiene dudas de que ahora mismo, ante la solicitud que les hacen, deben aunar sus esfuerzos para favorecer el apoyo que se le va a dar, para que puedan obtener los permisos y las autorizaciones que necesitan desde Costas, entendiéndolo desde el Grupo del Partido Popular que no solo van a mantenerse los puestos de trabajo, queriendo tranquilizar a todos los empleados, en el sentido que no están en juego sus puestos de trabajo, sino que, además, se van a poder ofertar más puestos de trabajo en ese hotel si entre todos consiguen favorecer esas autorizaciones, a la vez que seguirán manteniéndose los referentes de calidad que estos hoteles ofertan y la buena imagen que dan a Rota.

En conclusión, expone la representante del Grupo Popular que su Grupo favorecerá a estas empresas, como a todas las empresas de la localidad que tengan intención de mejorar sus instalaciones y de crear nuevos puestos de trabajo.

(Se ausenta de la Sesión la Teniente de Alcalde D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes)

A continuación, toma nuevamente la palabra el Concejal Delegado de Planeamiento, exponiendo que no va a abundar en lo dicho por todos los Grupos sobre la relevancia que supone este establecimiento, pero si quiere contestar al Concejal de Izquierda Unida, para que tenga completa diafanidad y transparencia en el tema, que esto se trae hoy porque el Reglamento se ha aprobado el 20 de octubre de 2014, por lo tanto hasta que no estuviese el Reglamento, lo que ya apuntaba la Ley que se aprobó en mayo de 2013, y la misma Delegación de Costas era reticente a planteamientos hasta que no estuviera desarrollado el Reglamento, que se ha aprobado hace 3 meses, justo el tiempo para estudiarlo, valorarlo, interpretarlo y hacer las consultas pertinentes.

Informa asimismo el Sr. del Olmo que el propio Reglamento de Costas dice que esto no es una modificación del deslinde, por tanto no hay que tramitar una modificación del deslinde, sino que es una rectificación del deslinde, recogiendo en el Reglamento cual es el procedimiento que hay que hacer, y una vez informado por Costas y sometido a exposición pública, se remite al Ayuntamiento para que los Ayuntamientos informen, si bien el Ayuntamiento lo que ha hecho es adelantarse, diciendo a Costas que se apoya esta iniciativa, porque está fundamentada en una disposición de la propia Ley.

Continúa diciendo que de lo que se trata es de desafectar una parte que puede estar desafectada, que le puede dar al hotel unas posibilidades de rehabilitación, reforma y obra nueva, siempre dentro de los límites que el Plan General le tiene asignado al mismo, pudiendo hacer al día de la fecha 1.000 metros más de los que hoy día tiene, si bien queda claro que cualquier actuación que pueda haber nueva en el Hotel Playa de la Luz, tiene que estar en las líneas marcadas por Costas y con ese incremento de los mil metros aproximadamente que es lo que hay ahora.

La Sra. Alcaldesa agradece a los miembros de la Corporación, especialmente a los compañeros de la oposición, el ratificar el acuerdo que ya el Gobierno Municipal ha tomado en la Junta de Gobierno Local, dada la importancia que esta iniciativa tomada por la empresa tiene para la economía local, que además cuenta con el respaldo tanto legal como político de la Demarcación de Costas, abriéndole a la empresa unas posibilidades, no solo de ampliarse y mejorar sus instalaciones, después de haber sufrido diferentes avatares, entre ellos, la demolición de la talasoterapia, que iba a permitir darle un plus de calidad al servicio que ya están prestando los Hoteles Andaluces con Encanto y, especialmente, el Hotel Playa, que es un buque insignia del turismo en la localidad, pero fundamentalmente para garantizar también los más de 200 puestos de trabajo, mostrando su convencimiento de que hoy es un día de enhorabuena, no solamente para la empresa, sino también para todas las personas que trabajan en el hotel Playa de la Luz.

De nuevo, vuelve a agradecer a todos los portavoces de la Corporación Municipal el apoyo a esta empresa de la localidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora

Izquierdo Paredes, acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado 14 de enero de 2015, al punto 2º.6 y, en consecuencia, mostrar su apoyo al escrito presentado por D. Stefaan De Clerck, en calidad de Consejero Delegado del Hotel Playa de la Luz, en aras al mantenimiento y creación de los puestos de trabajo adicionales.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, EN RELACION CON NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSEJOS ESCOLARES.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2015, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en relación con nombramiento de representantes municipales en Consejos Escolares.

Seguidamente, se conoce expuesto que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Mª Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que con el nombramiento de D. Luis Luna Rodríguez como Concejal y el cese de Dª Ana Luna Peña, es necesario hacer ciertos cambios en los representantes de esta Corporación en los Consejos Escolares.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen su funcionamiento, el artículo 24 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo y el artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y ante el cese como Concejal de este Ayuntamiento de Dª Ana Luna Peña, propongo nombrar como representante municipal en la Escuela Infantil Los Príncipes a D. Luis Luna Rodríguez como titular y en la CEI Peter Pan como suplente."

La Sra. Alcaldesa toma la palabra indicando la existencia de un error en la propuesta, ya que se propone a D. José Luis Luna como representante en sustitución de Dª Ana Luna, como titular del CEIP Peter Pan, si bien no es necesario, dado que la Escuela Infantil Peter Pan, al pasar a ser una Escuela Infantil privada, no tiene Consejo Escolar ni necesita nombramiento de representante.

A continuación, se somete a votación el punto, con la modificación introducida verbalmente por la Sra. Alcaldesa, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), nombrar como representante municipal en el Consejo

la Escuela Infantil Los Príncipes a D. José Luis Luna Rodríguez como titular.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE IGUALDAD, PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Sra. Alcaldesa explica a los Portavoces que, tal y como se habló en la Comisión Informativa, estaban pendientes de una reunión de las representantes de Igualdad en las 8 Diputaciones de Andalucía para confeccionar una propuesta conjunta de todos los grupos representados en las diferentes Diputaciones y que a lo largo de esta semana les pasaran la propuesta, sin embargo, a fecha de hoy, no ha habido tal propuesta, porque parece ser que no ha habido consenso entre los diferentes Grupos, por lo tanto, se someterá a votación la propuesta que ya estaba dictaminada, si bien insiste en que quede constancia en acta, porque así se habló en la Comisión Informativa de la semana pasada.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2015, al punto 6º.3 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta del Concejal Delegado de Igualdad, para la adopción de acuerdos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta que formula el Concejal Delegado de Igualdad, D. Francisco Corbeto Carrasco, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La presente moción con motivo del próximo 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer.
Un año más conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se recuerda que la igualdad de trato y de oportunidades en condiciones de libertad, entre mujeres y hombres, constituye un valor esencial en la democracia.

Vuelvo una vez más a pedir el consenso a esta declaración y manifiesto por cuanto todas nuestras voces políticas han de sumar, y ninguna restar, por ser esto absolutamente contraproducente al avance que se nos exige en este tema.

Las Declaraciones institucionales sobre el 8 de Marzo no pueden ser un medio para que los partidos "quedemos bien", sino una oportunidad conjunta para ser sensibles a los problemas de las mujeres en la sociedad española actual y para impulsar con honestidad y desde la conciencia la causa que debe ser común "la igualdad entre mujeres y hombres".

No podemos obviar, y hoy es un gran día para hacer el debido recordatorio, los graves problemas que las mujeres españolas

tienen en este momento con la situación de crisis económica donde se han visto especialmente señaladas con el desempleo y con la pobreza.

Hay todavía muchos aspectos, en todas las esferas de la vida (sociales, culturales, políticos y económicos), en los que las mujeres no son tratadas en pie de igualdad, señalando como principales preocupaciones las diferencias salariales, la pobreza en las mujeres, la sub-representación de las mujeres en los poderes de decisión, la trata de los seres humanos, y la violencia contra las mujeres y los menores. Y esto está plenamente reconocido desde ámbitos e Instituciones Internacionales.

En una época no muy lejana, las mujeres no podían elegir. Hoy son más que nunca dueñas de su destino y su participación en todos los ámbitos se considera ya decisiva para alcanzar objetivos prioritarios para nuestra Nación, como el crecimiento, el empleo y la cohesión social. La extraordinaria cualificación y el enorme potencial de talento y trabajo de la población femenina se reconocen como grandes activos en el mundo libre y democrático en general y en España, en especial. Sin ellas, los recursos humanos de la sociedad se verían incapaces de responder a las oportunidades de crecimiento pero lamentablemente son ellas las que sufren en mayor medida las consecuencias del decrecimiento.

Hombres y mujeres somos, ante la Ley y en la Ley, iguales como personas. Pero es evidente que existen diferencias provocadas por la propia naturaleza física y social que exigen que los poderes públicos, como manda nuestra Constitución, remuevan los obstáculos que impidan la igualdad efectiva entre las personas, sin discriminación por razón de sexo u otras circunstancias personales.

La efectiva igualdad entre las personas de sexo distinto no se hace contra el hombre, sino a favor de la mujer y se hace efectiva con programas y actuaciones públicas en la sociedad, en todos los ámbitos, incidiendo en el futuro especialmente a través de la educación de nuestros menores.

Por todo ello, PROPONGO:

1.- Seguir trabajando como poderes públicos que somos y a los que compete por mandato constitucional y autonómico en pro de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres.

2.- Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central en el establecimiento de un mayor esfuerzo en el sector laboral potenciando cursos, y acciones formativas para conseguir la plena y real representatividad laboral en los distintos sectores para las mujeres: tanto en el de la construcción, como en el sector servicios, como en todos aquellos donde las mujeres aun permanezcan sub-representadas. Llevando a cabo políticas de equiparación y promoción salarial, así como de premios y subvenciones en la contratación femenina, evitando con ello la actual discriminación que se mantiene por razón de sexo dentro de las empresas.

2.- Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central a la puesta en marcha y al desarrollo de las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo con especial incidencia en aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar

3.- Instar al Gobierno Andaluz, en apoyo y coordinación con el Gobierno de la Nación, a poner en marcha líneas de subvenciones y de créditos para fomentar la autocontratación y el autoempleo femenino.

4.- Instar al Gobierno Andaluz a que cumpla con su compromiso, establecido por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y su homónima andaluza la Ley 13/2007, de 26 de diciembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género, dotando, no retrasando y manteniendo a las entidades locales con los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de los servicios que se tienen establecidos y que son precisos de seguir creando para dar un desarrollo verdaderamente integral a estas Leyes y a los derechos que en ella se ofrece a las víctimas..

5.- Que en los Programas de Educación se introduzcan mecanismos para garantizar que las desigualdades de género y las diferencias entre niños y niñas que aún se mantienen, se erradiquen con medidas concretas, en la planificación, programación, ejecución, control y evaluación de los programas y actividades dirigidas al profesorado, alumnado y familias, ya que ello hará que desaparezca la violencia de género en su futuro."

Tras la lectura de la Moción por parte del Concejal Delegado de Igualdad, interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, manifestando que van a apoyar la propuesta, a pesar que no se haya podido realizar finalmente una Declaración Conjunta de todas las Diputaciones de Andalucía.

Por otro lado, comenta que, a pesar que esto pueda parecer un acto vano, de buena voluntad, es importante destacar en la sociedad que la igualdad entre hombres y mujeres, a pesar de la Constitución, no es completa ni siquiera en España, puesto que un informe publicado estos días señala que la diferencia entre lo que ganan los hombres y las mujeres, por un trabajo de igual condición, al cierre del año 2012, era de un 24%, por lo tanto para tener derecho a la misma pensión una trabajadora debe cotizar 11 años y medio más que el hombre, con un mismo empleo.

Asimismo, manifiesta que el citado informe destaca que España es ya la campeona de la brecha salarial, algo que debería de avergonzar a todos; que ellas tienen más estudios, pero ellos tienen más trabajo; que la mujer, por el mismo trabajo, en números absolutos, cobra 5.500 euros menos al año, por ser precisamente mujer, cuando se encuentran en pleno siglo XXI y en una sociedad desarrollada, donde se apuesta por la igualdad, año tras año, y que además se va incrementando; encontrándose actualmente, según ese estudio, en los parámetros del año 2002, a pesar de la insistencia cada 8 de marzo de apoyar y apostar por la igualdad de los poderes públicos, no salvándose ninguna Comunidad Autónoma, y si la media de la diferencia salarial es de un 24%, por debajo de esa media se encuentran Baleares con un 17%; Canarias con un 17%; seguida de Extremadura con algo más de un 19% y Madrid y Castilla La Mancha que tampoco llega a la media, encontrándose en el lado opuesto Aragón, con cerca del 30% de diferencia; Navarra, con cerca del 30% y Cantabria y Asturias, estando la Comunidad Autónoma Andaluza en el parámetro medio del 24%, lo cual es una verdadera vergüenza.

Por último expone el Sr. Franco que espera que esta insistencia por parte de todas las Corporaciones de todos los poderes públicos el día 8 de marzo se concrete en realidades y que algún día no tengan que celebrar el día de la Igualdad ni traer mociones conjuntas apoyando, no solo el tema laboral, sino en todos los ámbitos, recordando que ya el año pasado destacaron desde Izquierda

Unida la Ley de Penalización del Aborto, teniendo que descartar este año la diferencia salarial entre unos y otros, por lo tanto han avanzado poco en este sentido.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño Rico, manifiesta que van a apoyar la Moción que presenta el Delegado de Igualdad, adelantando que hoy aquí no habrá ruptura de consenso, como ha ocurrido en otras ocasiones, concretamente el pasado 25 de noviembre, porque cuando una propuesta viene por parte de un Grupo Político distinto, se intenta romper un consenso aún en temas tan importantes como el que hoy están tratando, de la igualdad de género, sin embargo, como hoy la propuesta viene por parte del Equipo de Gobierno, no será el Grupo Municipal Socialista en la oposición el que rompa ese consenso, por tanto, van a apoyarla en todos sus términos.

Continúa diciendo que, no obstante, quiere poner de manifiesto determinadas circunstancias de las que han hablado también en otros Plenos con respecto a la igualdad de género y de las condiciones de la mujer en la sociedad actual y que han comprobado que no se han reflejado correctamente quizás en la moción, interesando si se tiene a bien incluir dos puntualizaciones.

Así, opina en primer lugar que de lo que van a hablar aquí es de más desigualdad en lo que es el reparto de tareas domésticas en el ámbito familiar; más desigualdad en el acceso al empleo; más desigualdad en la diferencia de salarios; más desigualdad en la dedicación que tienen, en este caso, las mujeres, al cuidado de los enfermos, los hijos o los mayores, y esta mayor desigualdad viene como consecuencia de unas palabras que vienen siendo manidas en los últimos años de esta legislatura y que desgraciadamente viene propiciando ese tipo de consecuencias, que es la palabra recortes, porque el recorte de más de un 33% en política sociales en los Presupuestos Generales del Estado, desgraciadamente, propicia el que haya menos incentivos al empleo femenino, sino muy al contrario, que más de 392.000 empleos de mujeres se han perdido en la presente legislatura; asimismo significa menos recursos para políticas sociales y, por tanto, para ayuda a la dependencia, con lo que, al final, todos saben que serán las mujeres de los hogares, las abuelas, las madres y las hermanas las que se tendrán que dedicar a dejar sus circunstancias laborales o personales, para dedicarse precisamente a la atención de sus enfermos o de sus dependientes, por lo tanto esa palabra recorte significa, en definitiva, que se ha hecho una reforma laboral recortando en derecho y también en prestaciones, lo que finalmente repercute en la posibilidad de acceder a un trabajo en las mejores condiciones o, como mínimo, un trabajo con condiciones dignas para poder llevar una vida digna en el ámbito familiar; y significando también esos recortes y esa reforma laboral en la diferencia salarial que, en la legislatura pasada ha conseguido que España haya caído 19 puntos, en solo cuatro años de Gobierno del Partido Popular, según el informe del foro económico mundial sobre diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Por tanto, refiere la Portavoz socialista que hoy se está hablando de igualdad y desigualdad provocada por los recortes, queriendo incidir en dos aspectos de la moción, en primer lugar que se habla de esforzarse para potenciar la integración laboral y formativa de la población femenina, que es más de la mitad de la población del país y también de esta ciudad, entendiéndose respecto a ello que es necesario que se inste también al Gobierno Central a dejar de recortar ese 33% que, en definitiva, es un 33% menos de recursos económicos que

llegan a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento, porque el hecho de que se recorte arriba significa que también se recorte al Ayuntamiento y a Rota, y las mujeres de este pueblo tendrán menos recursos económicos para tener posibilidades de planes formativos, como se explica y se recoge en la moción.

En segundo lugar, expone D^a Encarnación Niño que también se habla de garantizar la igualdad en el acceso al empleo, insistiendo en la precariedad que está propiciando la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular, siendo el sector femenino el que se está viendo más avocado a esos empleos sin estabilidad, sin una jornada completa y que no permiten el conciliar la vida laboral con la vida familiar.

Por tanto, insiste en que les gustaría que se recogiese en el último punto "prestando especial atención a la figura del Ciberacoso que sufren muchas niñas y jóvenes de nuestro país en este momento", porque es un tema de máxima actualidad que los representantes políticos no pueden dejar pasar, porque está siendo una importante alarma entre las familias de la localidad.

Asimismo, en el punto 4º, les gustaría que a la vez que se insta al Gobierno Andaluz les gustaría que se incluyese también al Gobierno Central, dado que están hablando de la implantación de la Ley de Violencia y de medidas contra la violencia de género, y precisamente es el Gobierno Central el que ha recortado un 22% esas políticas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, y por tanto, en ese punto 4º, se inste al Gobierno Andaluz y al Gobierno Central, dado que las competencias principalmente sobre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que afecta tanto a la violencia de género, son del Estado.

La Concejala D^a M^a Ángeles Sánchez interviene en representación del Grupo Roteños Unidos, exponiendo que no tienen ningún inconveniente para aceptar ni las modificaciones que trae el Partido Socialista, ni para apoyar la moción que ha presentado el Delegado de Igualdad, al igual que también habrían aprobado en todo su contenido si hubiese venido la propuesta consensuada.

Expone que su Grupo quiere hacer una reflexión que es la que normalmente vienen haciendo en este día, sobre lo que debe de ser el Día Internacional de la Mujer o la línea por la que entienden que debe de ir, que aunque no es más que un pensamiento y unas palabras, es una forma más de demostrar su apoyo a todas las mujeres y recoger lo que significa el Día Internacional de la Mujer.

Comienza su reflexión la Sra. Sánchez Moreno formulando dos preguntas, si es imposible evitar hablar de las mujeres, porque en su opinión creen que si, que es imposible no hablar de las mujeres, porque las mujeres forman parte de esta sociedad y también están cansadas que se las vea desde un solo punto de vista, a veces, desde el más débil, porque eso las destruye, siendo hora de poner en valor a la mujer, pidiendo las mismas oportunidades que para los hombres, en el sector laboral, erradicando la violencia de género y trabajando incansablemente, con programas educativos, porque es hora de respetar a la mujer; de dar la oportunidad de que vivan en libertad; de que elijan dónde y cómo quieren estar; si quieren vivir atendiendo a su casa como prioridad; o por el contrario trabajando en la calle; si quieren en su tiempo libre trabajar en una asociación o pasar la tarde en el gimnasio, etc.

Finaliza su exposición la representante de Roteños Unidos, manifestando que es hora de valorar a la mujer, no por su condición ni por su sexualidad, sino por su talento, por su entrega, por su capacidad, por su delicadeza, por su alegría, debiendo por tanto valorarse a la mujer por lo que la hace feliz, siendo su deseo que todas las mujeres sean felices, porque ese es el Día Internacional de la Mujer. Asimismo, refiere que no se puede hablar de derechos, de días internacionales desde la lejanía, desde los datos y las estadísticas, desde los objetivos y las pautas, debiendo ser coherentes con todas las mujeres, principalmente respetándolas, poniendo todos los mecanismos posibles en ayudarlas a conseguir sus metas, que se sientan realizadas en esta sociedad en la que les ha tocado vivir.

Y para terminar, la Sra. Sánchez, se hace eco del Gobierno en que se participe en todos los actos que han organizado y se tienen programados durante la semana del 3 al 11 de marzo, porque así tendrán la oportunidad de estar al lado de las mujeres.

Agradece a continuación el Concejal Delegado de Igualdad el apoyo de todos los grupos políticos a su Moción, no teniendo inconveniente en recoger la propuesta del Partido Socialista de añadir el instar al Gobierno y en el otro apartado a los ciberataques, que no se ha recogido y que hoy día es importante que se recojan, a la vista de como están las redes sociales, no obstante, quiere hacer llegar a la portavoz del Grupo socialista que es verdad que la crisis y los recortes ha afectado, pero que también han de mirarse y comprobar que, en el 2011, las mujeres paradas fueron un millón y ahora, en el 2014, han sido 170.000 las que han encontrado empleo y han tenido un contrato laboral y, por otro lado, hace referencia a una Resolución que fue conocida en Junta de Gobierno Local, del Instituto Andaluz de la Mujer, remitiendo propuesta provisional de resolución por la que se le concede subvención al Ayuntamiento de Rota por el mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer para el año 2014, por un importe de 28.452,22 €, sin embargo, en febrero, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 22, página 195, de 3 de febrero de 2015, solamente viene para mantenimiento de centros municipales de información a la Mujer, para la convocatoria 2014 de Cádiz, el Ayuntamiento de Castellar por el importe de 26.146 €.

Por último, refiere que en el Ayuntamiento de Rota han puesto en marcha varios planes de empleo para la mujer, concretamente ahora uno para mujeres de 30 a 50 años, sin ser competencia municipal, preguntándose donde están los últimos planes o talleres de empleo de la Junta de Andalucía, que es donde está el matiz.

De nuevo reitera el agradecimiento por el apoyo de todos los Grupos Políticos a la Moción, porque aquí deben de ir todos de la mano y en la misma dirección, que es la igualdad entre hombres y mujeres.

De nuevo interviene el Concejal Delegado de Igualdad, exponiendo que desde la Delegación de Igualdad ya se está trabajando para el Día Internacional de la Mujer del 8 de marzo, contando con un programa cerrado, queriendo dar a conocer tanto a la Corporación como a los ciudadanos roteños las actividades que han organizado, empezando en el mes de febrero, con Conciliación-Acción, un programa de Diputación, denominado "Tanto monta, monta tanto", dirigido a los

institutos de la localidad, que se ha llevado a cabo en la Biblioteca Municipal con gran asistencia de los institutos.

Seguidamente, y para los días comprendidos del 2 al 8 de marzo, se cuenta con la siguiente programación:

- Exposición de fotografías en el Salón Multiusos.
- Día 3, Excursión a Setenil de las Bodegas y Olvera.
- Del día 5 al 8 la XIII Feria de empresarias y artesanas de Rota, que este año tiene la colaboración de AMEC, la Asociación de Mujeres Empresarias de Cádiz y AECIRO, con charlas en la feria de mujeres.
- El día 9 de marzo, el Acto Institucional, en el que van a homenajear a 4 mujeres roteñas y luces de mujer, que se pondrá este año a Concha Caballero.
- Del 10 al 11, Teatro "Toma café con nosotros", desde la Delegación del Mayor.
- Del 10 al 20 de marzo, por los centros educativos el programa "Y yo de mayor quiero ser..."

Por último, invita a todo el mundo que participe en todas las actividades y que apoyen esta causa que es la igualdad entre hombres y mujeres.

La Sra. Alcaldesa expone que tal y como se ha explicado al principio, se ha intentado por todos los medios traer una propuesta conjunta de todos los portavoces, como se ha hecho en otras ocasiones, en la que se hicieran eco de las reivindicaciones para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, las 8 Diputaciones de Andalucía, pero según parece no ha llegado a buen puerto, y el Equipo de Gobierno, ante la falta de propuesta por parte del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida, ha presentado la propuesta del Delegado de Igualdad.

Asimismo, se dirige a la portavoz del Partido Socialista y en este caso portavoz de la Junta de Andalucía en este Ayuntamiento, manifestando que no se puede hablar de desigualdad si no entienden que la mayor desigualdad que hay es el desempleo y la falta de oportunidades, y que el Partido Socialista lleva gobernando más de 30 años en la Junta de Andalucía y tiene las competencias en materia de empleo, y en estos últimos años de desgobierno de la mano de Izquierda Unida, han sido incapaces de generar esa igualdad de oportunidad en un gobierno en el que se han preocupado mucho más de ellos mismos que de atender las necesidades de los hombres y mujeres andaluces.

Así, refiere la Sra. Alcaldesa, que en Andalucía son los primeros a la cabeza en desempleo, con la tasa de paro más alta de toda España, lo que se debe no a una cuestión de ideas, sino a la mala gestión del Grupo Socialista y en los últimos años, con ese alo de esperanza que muchos andaluces esperaban, con la inclusión en el gobierno de Izquierda Unida, con sus políticas de igualdad y sociales, que han sido incapaces de rebajar la tasa de paro en Andalucía, incluso se ha incrementado.

De igual modo, refiere que también hay que hablar de los recortes de la Junta de Andalucía, aunque entienda que la portavoz socialista quiera manipular a los ciudadanos, pero la gente no se va a dejar engañar, porque la Junta de Andalucía lleva 30 años recortando y los Ayuntamientos están asumiendo competencias que no son suyas, en materia de empleo, en materia de igualdad, en materia de servicios

sociales, sanitarias, aportando, mediante convenios, siempre una parte, cuando realmente quien tiene la obligación de pagarlo todo es la Junta de Andalucía, preguntándose qué mayor recorte que ese.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa insiste en que el Delegado de Igualdad le ha puesto varios ejemplos, uno que es flagrante, que el Gobierno reparte a las Comunidades Autónomas y le da libertad para que ellos, a su vez, repartan en las cuestiones que consideren de vital importancia, y el que cree conveniente no es en materia de igualdad, como han podido ver, porque el Ayuntamiento aprobó un convenio con la Junta de Andalucía para poner en marcha el Centro de Información a la Mujer que tiene en la Avda. de la Marina, donde hay dos personas trabajando, para atender a las mujeres, y después de haber adelantado ese dinero el Ayuntamiento de Rota, ahora la Junta de Andalucía les retira la subvención, no solo al Ayuntamiento de Rota, sino a todos los Ayuntamientos andaluces, porque solo han aprobado uno que es para el Ayuntamiento de Castellar, no comprendiendo qué cuento le quieren contar ahora a las mujeres de Rota, cuando el Partido Socialista está con las tijeras desde hace 30 años, y han aprovechado la situación de crisis por la que ha atravesado España, por la falta de gestión del anterior Presidente del Gobierno, y la dejadez y el engaño al que ha estado sometido el pueblo español, cuando llevan 30 años siendo los abanderados del paro en toda España, porque ni siquiera en los momentos buenos de crecimiento de España, Andalucía ha estado a la cabeza da nada, nada más que del paro, del desempleo y de las desigualdades, sin embargo, algo tan importante como es la formación, los talleres de empleo, las casas de oficio o las escuelas taller, desde el año 2011 no se ha convocado ni uno por la Junta de Andalucía, volviendo a acusar a los miembros del Grupo Socialista de venir aquí a defender los intereses del Partido Socialista en la Junta de Andalucía.

De igual modo, pide la Sra. Alcaldesa a la Portavoz del Grupo Socialista que se ponga al lado de las mujeres de Rota, que son la que le han votado y no del lado de la Presidenta de la Junta de Andalucía, porque ella tiene su vida resuelta, con aspiraciones además a irse más allá, porque realmente no está pensando en los intereses de los andaluces y las andaluzas, puesto que en materia de empleo se han fulminado todas las ayudas a los desempleados a través de los eres, por tanto no sabe qué película le quiere contar a la gente de Rota, cuando eso ha sido el mayor fraude de la historia, que el dinero de los parados se haya difuminado y se quedan tan tranquilos, viniendo aquí a decir que el Gobierno de España recorta, cuando lo que tendrían que hacer sería repartir bien, priorizar como hace el Ayuntamiento de Rota y su Equipo de Gobierno, cuando sin tener las competencias ni en materia de servicios sociales, ni en materia de viviendas, ni en materia de empleo, ha puesto en marcha, con los recursos de todos los ciudadanos de Rota, 14 programas para dar trabajo a la gente, mientras que la Junta de Andalucía, en 3 años, ha puesto solo dos planes de empleo, insistiendo que muchos de esos programas municipales se han hecho enfocados precisamente a las mujeres, porque el Gobierno Municipal es sensible, lamentando mucho que en un día de conmemoración, el Grupo Socialista siempre busque la confrontación, intentando hacer un discurso que no le corresponde a su Portavoz, sino al portavoz del Grupo Parlamentario en la Junta de Andalucía, que es defender lo que hacen.

Finalmente, pide una vez más al Grupo Socialista que les ayuden, que colaboren, que trabajen, que reivindiquen realmente a sus compañeros de Partido en la Junta de Andalucía, que son los que tienen la responsabilidad de generar igualdad de oportunidades para los

hombres y para las mujeres andaluzas, que les exijan que cumplan con su deber y aquí que les ayuden, que trabajen de la mano del Gobierno, porque en el éxito del Gobierno Municipal está también el éxito del Partido Socialista y de los roteños y de las roteñas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Concejal Delegado de Igualdad, con la ampliación introducida verbalmente por la portavoz del Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia:

PRIMERO.- Seguir trabajando como poderes públicos que somos y a los que compite por mandato constitucional y autonómico en pro de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Andaluz y al Gobierno Central en el establecimiento de un mayor esfuerzo en el sector laboral potenciando cursos, y acciones formativas para conseguir la plena y real representatividad laboral en los distintos sectores para las mujeres: tanto en el de la construcción, como en el sector servicios, como en todos aquellos donde las mujeres aun permanezcan sub-representadas. Llevando a cabo políticas de equiparación y promoción salarial, así como de premios y subvenciones en la contratación femenina, evitando con ello la actual discriminación que se mantiene por razón de sexo dentro de las empresas.

TERCERO.- Instar al Gobierno Andaluz y al Gobierno Central a la puesta en marcha y al desarrollo de las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo con especial incidencia en aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar

CUARTO.- Instar al Gobierno Andaluz, en apoyo y coordinación con el Gobierno de la Nación, a poner en marcha líneas de subvenciones y de créditos para fomentar la autocontratación y el autoempleo femenino.

QUINTO.- Instar al Gobierno Andaluz y al Gobierno Central a que cumpla con su compromiso, establecido por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y su homónima andaluza la Ley 13/2007, de 26 de diciembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género, dotando, no retrasando y manteniendo a las entidades locales con los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de los servicios que se tienen establecidos y que son precisos de seguir creando para dar un desarrollo verdaderamente integral a estas Leyes y a los derechos que en ella se ofrece a las víctimas..

SEXTO.- Que en los Programas de Educación se introduzcan mecanismos para garantizar que las desigualdades de género y las diferencias entre niños y niñas que aún se mantienen, se erradiquen con medidas concretas, en la planificación, programación, ejecución, control y evaluación de los programas y actividades dirigidas al profesorado, alumnado y familias, ya que ello hará que desaparezca la violencia de género en su futuro, prestando especial atención a la

figura del ciber acoso que sufren muchas niñas y jóvenes de nuestro país en este momento.

PUNTO 8º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES PARA LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA AL PLAN EMPRENDE 3.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2015, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal Socialista, para la puesta en marcha de actuaciones para la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Rota al Plan Emprende 3.

Seguidamente, se conoce el texto de la Moción del Grupo Municipal Socialista, para la puesta en marcha de actuaciones para la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Rota al Plan Emprende 3, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Los difíciles momentos que atravesamos en este país requieren de la mayor imaginación y esfuerzo por parte de los gestores públicos para paliar, en la medida de lo posible, los efectos adversos que la crisis económica está repercutiendo en los ciudadanos. En este contexto, la Administración Local, aún sin tener las competencias directas en materia de empleo, tiene la obligación ante los ciudadanos de hacer todo lo que esté en su mano para mejorar las condiciones que generen de todo tipo de economía productiva.

En esta línea, son muchos los Ayuntamientos, como el de Sevilla, Jerez, Madrid o Elche, que han apostado por modernizar y adaptar los instrumentos normativos necesarios, especialmente en los referente a aquellos ámbitos de actuación que pueden fomentar un mayor desarrollo económico, mediante la agilización de los trámites administrativos para la concesión de licencias de obras y actividad, adaptándose a los nuevos tiempos marcados por corrientes legislativas novedosas con mecanismos de control más flexibles, que permitan un mayor dinamismo del sector de la construcción.

Con el objetivo de colaborar con el sector y favorecer el desarrollo de un mayor dinamismo económico en nuestro pueblo, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos necesario tomar medidas en esta línea, y promover la agilización de todos los trámites ya no solo para la apertura de una actividad, sino también para agilizar la tramitación de determinadas licencias de obras de escasa entidad, que no requieren de proyecto técnico, sustituyendo el procedimiento actual por un acto comunicado, declaración responsable y control posterior.

La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los Servicios en el Mercado Interior, tenía como objeto eliminar obstáculos innecesarios y desproporcionados para la prestación de servicios. Así, el esquema de control previo basado en una petición, verificación del cumplimiento de la legalidad y autorización expresa para que el particular pueda

desarrollar una tarea, se veía sustancialmente alterado por la técnica de la declaración responsable, que permitía iniciar una actividad sin esperar resolución expresa, sólo a partir de una declaración del particular de cumplimiento de la legalidad, junto con la aportación de carácter documental necesaria y sin perjuicio del control administrativo, que pasaba a ser "a posteriori".

Desde aquella fecha, se adaptaron distintas normativas a nivel nacional y autonómico, y este propio Ayuntamiento aprobó el 5 de noviembre de 2010 la Ordenanza Municipal Reguladora de la Apertura de Establecimientos para el ejercicio de Actividades Económicas mediante el procedimiento de Declaración Responsable, publicándose en el BOP de fecha 30 de marzo de 2011.

Después de estos cuatro años de vigencia de dicha Ordenanza, es evidente que resulta necesario avanzar en el esquema de funcionamiento, pues siguen existiendo actualmente muchas trabas burocráticas que impiden una mayor agilización de estos procedimientos, sobre todo si la apertura de los negocios requieren además de la ejecución de obras en el local correspondiente, lo que requiere la obtención de la pertinente licencia de obras.

Conjugando ambas premisas, lo que se propone es unificar en un único procedimiento la tramitación de ambas autorizaciones que en definitiva y como tributo a los principios de celeridad, economía y eficacia, permita que una iniciativa empresarial no tenga necesariamente que pasar por un camino tortuoso y largo para lograr los preceptivos permisos, con los graves perjuicios que ello acarrea y más en momentos, como los actuales, tan difíciles desde el punto de vista económico.

Todo ello, resulta necesario además que para que este Ayuntamiento pudiera acogerse a la mejora de condiciones financieras de los créditos relativos al Plan de Ajuste, según acuerdo de Pleno de junio de 2014, debía adherirse al Plan Emprende 3, un Plan que requiere de la adaptación de la citada Ordenanza Reguladora de la Apertura de Establecimientos, que ocho meses después, aún no se ha llevado a cabo, lo que supone una muestra más de la deriva que está llevando este Equipo de Gobierno de PP y RRUU en esta legislatura.

Por tanto, desde este Grupo hemos visto la necesidad de seguir tomando medidas para facilitar a los inversores y empresarios su actividad económica en la localidad, también en un sector tan castigado como es el de la construcción, proponiéndose en definitiva que se adapte la normativa municipal urbanística a la Directiva europea de servicios, incorporando sus principios a la actuación administrativa, manteniendo el principio de seguridad jurídica, unificando y simplificando los procedimientos de otorgamiento de la licencia de obras y la de actividad, e integrando la regulación urbanística, medio ambiental y sectorial.

Por todo ello, presentamos para su debate y aprobación, el siguiente acuerdo:

Primero. Que se pongan en marcha, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Rota al Plan Emprende 3, con el objetivo de facilitar y agilizar los trámites necesarios para la obtención de una licencia de apertura de actividad, a través de la declaración responsable, unificando y simplificando los procedimientos de otorgamiento de licencia de obras y de actividad de los establecimientos.

Segundo. Que se incluya en el nuevo texto un apartado especial correspondiente a la tramitación de las licencias de obras que, por su menor entidad, puedan someterse únicamente al deber de comunicación previa a este Ayuntamiento, declaración responsable y control posterior, aplicándose a aquellas obras que no precisen proyecto técnico y en las que el impacto urbanístico o ambiental que causen sea nulo, tales como la reparación de fachadas, cubiertas y

azoteas, sustitución de carpintería exterior para la mejora de la eficiencia energética, reparación de instalaciones, reformas en el interior de las viviendas que no incidan en la estructura ni en las fachadas o mejoras en los locales comerciales que no conlleven un cambio de uso ni necesiten de medidas correctoras."

Inicia el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Javier Ruiz Arana, manifestando primeramente que, después de oír el mitin que les ha dado la Sra. Alcaldesa, que no han sido dos planes de empleo, sino más, siendo cuestión únicamente de que repase los fondos que han venido al Ayuntamiento de Rota para poner en marcha planes de empleo, no obstante, expone que no quiere entrar en esas cuestiones, porque la preocupación de la Sra. Alcaldesa, o lo que más le molesta, es que de aquí a un mes y pico vuelva su partido a fracasar, una vez más, en unas elecciones autonómicas, y el Sr. Moreno Bonilla se quede bastante lejos de las aspiraciones a Presidente de la Junta de Andalucía, por tanto opina que por muchos mítines que haga la Sra. Alcaldesa, aprovechando el Pleno, no le sirve de nada.

Asimismo, refiere que se queda estupefacto con la caradura de dar aquí lecciones de moralidad, teniendo en menos de un mes que sentarse en el banquillo, opinando que la Sra. Alcaldesa debería de cortarse un poquito a la hora de hacer esos discursos demagogos, sobre todo teniendo en cuenta lo que está viniendo, permitiéndose encima hablar aquí de los eres.

Seguidamente, procede a explicar a los ciudadanos que el Partido Socialista trae aquí propuestas que le interesan a los ciudadanos de Rota, no propuestas tipos como las que verán después, de los impuestos autonómicos o los mítines que a la Sra. Alcaldesa le queda por dar de aquí al final de la mañana, y así traen propuestas de muchos ciudadanos que les hacen llegar sus quejas, sobre todo a la hora de tramitar expedientes de licencias de apertura, de licencias de obras, de personas que quieren emprender y generar riqueza a través de la creación de sus negocios o simplemente hacer obras pequeñas y de escasa entidad y ven como el Ayuntamiento tarda tres semanas o más de un mes en contestarle, por tanto, no se está atendiendo no solamente a la necesidad de esa persona que necesita hacer una obra de reparación o de reforma de su vivienda, sino además se está provocando que las pequeñas empresas del sector de la construcción que van a hacer esas obras, se queden esperando a que el Ayuntamiento actúe.

Por tanto, refiere el Sr. Ruiz Arana que el planteamiento que hace el Partido Socialista tiene dos líneas básicas, por un lado, como labor de oposición, exigirle al Ayuntamiento y al Equipo de Gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos que cumpla con los compromisos que se adquirieron, precisamente aquí en el Pleno, en junio de 2014, para cumplir una normativa que le exigía el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, que era acogerse a al Plan Emprende 3, para tener unos beneficios en los créditos que se han tenido que pedir para asumir deudas que había con proveedores y demás, mediante una serie de modificaciones y adaptaciones de la ordenanza municipal que se aprobó en Pleno en 2010 y se publicó, hace ahora 4 años, en marzo del 2011, y esa ordenanza municipal que tiene que adaptarse precisamente para coger las modificaciones y las nuevas inclusiones en la normativa estatal de la Directiva Europea del 2006 y, sobre todo, de medidas que ha puesto en marcha tanto el Gobierno Central, con la Ley 12/2012 de medidas urgentes de liberalización del comercio de determinados servicios, y el Decreto Ley Andaluz, de 22 de

abril del año pasado, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, tendría que estar ya en marcha, porque aquí en Pleno se comprometieron todos a ponerlo en marcha acogándose al Plan Emprende 3.

Por tanto, por un lado, hacen ese requerimiento al Equipo de Gobierno, de que se pongan las pilas y adapten la Ordenanza Municipal a esa iniciativa y a las disposiciones legales actuales que han sobrevenido a dicha normativa y, por otro lado, que se aproveche la modificación de esas ordenanzas para incluir en los procedimientos de concesión de licencias de obras menores, de escasa entidad, que no requieren un proyecto técnico y que se refieran a cuestiones que van desde la reforma de un cuarto de baño a la reparación o sustitución de carpinterías exteriores, puesto que hay muchos ciudadanos que están haciéndolo para acogerse a los planes de mejoras de la eficiencia energética, que su tramitación no lleve una infinidad de días, sino que sea mediante el procedimiento de declaración responsable y comunicación previa, como es la tendencia que plantea la Directiva Europea del 2006, y puedan obtenerse esas licencias en cuestión de pocos días y los ciudadanos vean una mejora importante en su relación con la tramitación administrativas y se reduzca las trabas burocráticas.

Por último, da lectura a los dos puntos del acuerdo que se propone:

1º.- Que se pongan en marcha a la mayor brevedad posible las actuaciones necesarias para la adhesión del Ayuntamiento de Rota al Plan Emprende 3, con el objetivo de facilitar y agilizar los trámites necesarios para la obtención de una licencia de aperturas de actividad, a través de la declaración responsable, unificando, simplificando los procedimientos de otorgamiento de licencias de obras y actividades de los establecimientos.

2º.- Que se incluya en el nuevo texto un apartado especial correspondiente a la tramitación de licencias de obras, que por su menor entidad, puedan someterse únicamente al deber de comunicación previa a este Ayuntamiento, declaración responsable, control posterior, aplicándose a aquellas obras que no precisen proyecto técnico y en las que el impacto urbanístico o ambiental sea nulo, tales como la reparación de fachadas, cubiertas, azoteas, sustitución de carpinterías exteriores para la mejora de la eficiencia energética, reparación de instalaciones, reformas de interiores de viviendas que no incidan en la estructura ni en la fachada, o mejoras de los locales comerciales que no conlleven un cambio de uso ni necesiten medidas correctoras.

D. Lorenzo Sánchez, portavoz de Roteños Unidos, interviene queriendo hacer llegar una reflexión a la Sra. Alcaldesa, en el sentido de si es posible evitar muchas veces comentarios que, al final, va en función más de deteriorar la imagen de los compañeros de Corporación que de sacar los temas adelante, porque el Sr. Ruiz Arana, ha hecho una primera intervención, a su entender innecesaria, porque cada uno ve lo que ve y sabe que cuando la Alcaldesa se dirige al portavoz socialista lo hace como un empleado del Partido Socialista, sabiendo lo que quiere decir, como sabe cuál es el motivo por el que está ahí el Sr. Ruiz Arana y el papel que tiene que representar aquí y por el que le pagan, opinando que tendría que explicar todo eso a los ciudadanos.

Manifiesta que el Grupo Roteños Unidos va a apoyar la propuesta, porque el Plan Emprende 3 se aprobó aquí en el Pleno y desde el Equipo de Gobierno se entiende que para la mejora de la administración pública hay aspectos también que habrían de ser tenidos en cuenta y no son solamente por esos aspectos referidos de quien está interesado en obtener una licencia, sino también a efectos de tramitación administrativa, aludiendo que justamente ayer, con la colaboración de AECIRO y de la Federación de Construcción, se adoptó un acuerdo en Junta de Gobierno, tras diferentes reuniones que se han estado manteniendo entre la Delegada de Urbanismo, Delegado de Planeamiento y los Técnicos Municipales, con el fin de aquellas cuestiones que pueda facilitarse con unas declaraciones responsables, sin perder el horizonte de no generar confusión en el vecino que viene a pedir una licencia, aunque con ello no se trata de abrir la mano en cuestiones que, después, al propio vecino, le pueda traer mayores problemas, y así si la actuación es de abrir una puerta en un muro de carga, necesitará proyecto, y si lo que se quiere rehabilitar es un local comercial con modificaciones sustanciales, también requerirá de un proyecto, entendiendo que serán los técnicos externos quienes a la hora de solicitar esa licencia, tendrán que saber cuáles son los parámetros para que esa persona, cuando haga la obra, no se encuentre con problemas de la ilegalidad.

Continúa diciendo el Sr. Sánchez Alonso que esa es la línea de lo que quiere Roteños Unidos y lo que se ha aprobado en el Pleno, sin embargo quieren ser un poco más ambiciosos en aquellos aspectos que afectan, no solamente, a licencias menores, sino también a aquellas licencias mayores que, por las características que tienen, van enfocadas al impulso de la economía, por tanto entienden que el primer punto que se plantea en la Moción ya está aprobado en el Pleno y, en cuanto al segundo, que hay sensibilidad por parte de todos en el sentido de agilizar aquellas licencias menores, con una declaración jurada de la propia persona que va a hacer la obra, para que pueda iniciarla, lo que puede conllevar ciertos riesgos, y si no se define bien qué tipo de actuaciones son las que se tienen que hacer así podrían entrar en contradicción y generar mayores problemas en los usuarios y en las personas que solicitan esas licencias y aunque es cierto que la tramitación administrativa tiene un tiempo necesario, eso es lo que da solvencia y garantía a las personas de que cuando se les otorga una licencia tienen ya todos los requisitos que tienen que tener.

Para concluir, señala el portavoz de Roteños Unidos que no tienen inconveniente en apoyar la propuesta, porque lo que están haciendo es decir que van a seguir trabajando en lo que ya se aprobó por Pleno y en lo que ya están haciendo, agradeciendo que el Partido Socialista les anime a seguir en esta línea.

Seguidamente, hace uso de su turno en representación del Grupo Municipal del Partido Popular la Concejala D^a M^a Ángeles Carvajal, lamentando que la intervención del Sr. Ruiz no sea haya centrado en la moción que presentaban, sino que haya entrado en otros comentarios que estaban fuera de lugar, aconsejándole que si se presenta a Alcalde de Rota cambie su forma de actuar, porque no le favorece mucho.

En cuanto a la Moción, expone que el Partido Popular va a apoyarla, porque es una moción seria, que favorece a todos los ciudadanos de Rota y que, a diferencia del comentario que siempre surge en el Pleno y en las Comisiones Informativas de que nada de lo

que el Partido Socialista presenta es apoyado por el resto de los miembros del Equipo de Gobierno, esta propuesta hay que apoyarla, porque es una propuesta con contenido y con ventajas para todos los ciudadanos de Rota, por tanto no siempre y por sistema rechazan las mociones y propuestas del Grupo Municipal Socialista.

No obstante, la Concejala del Grupo Popular quiere hacer algunas aclaraciones, porque las cosas dichas en el Pleno si no corrigen hacer quedar mal, no al Equipo de Gobierno, sino a los funcionarios que trabajan en el Ayuntamiento, porque es cierto que, en algunas ocasiones, hay licencias de poca envergadura para los ciudadanos que se alargan en el tiempo, pero no porque los funcionarios del Ayuntamiento y el personal administrativo no esté trabajando, sino porque son obras que tienen alguna dificultad, que es la que hace que se ralentice la licencia, sin embargo, por otra parte, para las aperturas que es lo que fundamentalmente deberían de apoyar todos, hoy por hoy, en Rota, se presentan declaraciones responsables de todos aquellos establecimientos que pretenden ejercer una actividad y que la Ley así lo contempla, por tanto por el hecho de no tener realizadas las modificaciones de las ordenanzas no significa que por los ciudadanos roteños se están viendo en desventaja del resto de los ciudadanos de otras localidades vecinas, recordando que, de todos los Ayuntamientos de la provincia que se han acogido al Plan Emprende 3, incluidos los del Partido Socialista, ninguno tiene aprobadas sus modificaciones de ordenanzas de apertura.

Finaliza su exposición, manifestando la Sra. Carvajal que tal y como ha adelantado el Portavoz de Roteños Unidos, están trabajando en unas modificaciones de las ordenanzas que no solo recogen los planteamientos que se han hecho por parte del Partido Socialista, sino otras modificaciones que consideran interesantes y necesarias para los ciudadanos de Rota, aprovechando una modificación para incluir todos aquellos aspectos y cuando tengan elaborada toda la documentación la traerán a Pleno y la darán a conocer a los miembros de la Corporación, esperando, con el apoyo de todos, tener esas nuevas ordenanzas que van a favorecer a muchos de los aspectos que contemplan.

D. José Javier Ruiz agradece el apoyo de los grupos, refiriendo que ha habido ocasiones que no les han apoyado y otras que si, por tanto no comprende el por qué de las palabras de la representante del Grupo Popular, aclarando que las últimas mociones se están apoyando, aunque otra cosa será que después se aplique, recordando que también se apoyó la del carril bici y todavía está pendiente.

Asimismo, expone el Sr. Ruiz Arana que su Grupo sabe que existe la declaración responsable ya, si bien en los últimos cambios normativos y sobre todo el Decreto-Ley de 5/2014, de la Junta de Andalucía, se introduce una modalidad nueva para el tema de declaración responsable de las actividades clasificadas y demás, por tanto entiende que esas cosas hay que adaptarlas, y que lo que vienen a exigir aquí es que se aplique, a la mayor agilidad, porque eso va a redundar en el beneficio de los roteños, no entendiendo muy bien cuál es el reproche que le hacen al Grupo Socialista, no obstante, dado que la medida ha sido acogida de forma favorable por los grupos y que va a salir adelante, no tienen más que decir ni entrar en otras cuestiones.

El portavoz de Roteños Unidos toma de nuevo la palabra, pidiendo al portavoz del Grupo Socialista, habida cuenta de sus conocimientos técnicos, que se intente por todos los medios ayudar a la gente a que entiendan los procedimientos, a mejorar los procedimientos, porque se encuentran con muchísima gente que consideran que, haciéndolo tal y como indica el Sr. Ruiz Arana, se está cumpliendo la Ley, cuando la Ley se cumple cumpliendo las ordenanzas, en las que está trabajando este Ayuntamiento, de acuerdo con los técnicos que sí tienen la cualificación para poder adecuarlo a la realidad normativa, y por eso todo el proyecto del Emprende 3 tendrá que ir sustentado con los informes correspondientes, para no generar una inseguridad jurídica en la gente en temas que aunque pueden parecer livianos, pero que después tiene otras connotaciones que han de ser analizadas y estudiadas, para cuando esa licencia salga, tenga la garantía suficiente, no solamente para el que la solicita, sino también para los colindantes.

Por último, vuelve a manifestar el apoyo de Roteños Unidos a esta iniciativa, porque ya está aprobada en Pleno y puesta en marcha, si bien solicita especialmente al Sr. Ruiz Arana un poco de recato, sobre todo, por no confundir a la opinión pública.

Hace uso de la palabra el portavoz socialista, para aclarar el último punto planteado por el portavoz de Roteños Unidos, indicando que en su Moción se refiere literalmente a "obras que no precisen proyecto técnico y las que el impacto urbanístico ambiental sea nulo, tales como, reparación de fachadas, cubiertas y azoteas, sustitución de carpintería exterior para la mejora de la eficiencia energética, reparación de instalaciones, reforma en el interior de las viviendas que no incidan en la estructura ni en la fachada, o mejoras en los locales que no conlleven cambio de uso ni necesiten medidas correctoras"

Por tanto, opina que podrán acusarle de no saber de política y de ser muy malo en su profesión, pero con ello no se está ayudando a comprender el tema, cuando se trata de una propuesta sensata, sino que además es algo que se está aplicando incluso en Ayuntamientos pocos sospechosos de hacer las cosas mal, como el Ayuntamiento de Sevilla, donde gobierna el Partido Popular con mayoría absoluta, y donde se aprobó esa ordenanza en noviembre de 2012, o el Ayuntamiento de Madrid, en enero de 2014, que aprobó también una ordenanza similar, gobernando también el Partido Popular, o el Ayuntamiento de Jerez que también se está haciendo bien, por un gobierno del Partido Popular, por tanto se debe ser riguroso a la hora de plantear las cosas, porque se trata de cuestiones que ya están implantadas y que no generan inseguridad jurídica si se hace la ordenanza bien, no entendiendo por qué se cuestiona ese tipo de cuestiones, salvo para desacreditar a su persona.

Respecto a la cuestión suscitada sobre la inseguridad jurídica, hace alusión a una situación que se ha venido aquí realizando durante muchísimos años, por el Sr. Sánchez Alonso como Alcalde y por distintos concejales, que no sabe si se seguirá haciendo, pero que sería cuestión de que lo pensarán, como son las licencias provisionales, que es una técnica novedosa que solamente se da aquí en Rota, lo cual si que genera inseguridad jurídica, porque muchas obras mayores, se terminan incluso con licencias provisionales, con la firma de una hojita por parte del Delegado o del Alcalde de turno, que si son cuestiones que generan inseguridad jurídica y no lo

que está planteando aquí el Grupo Socialista sobre una ordenanza de las obras menores.

El Sr. Sánchez Alonso responde diciendo que, en ningún momento, ha puesto en cuestión que el portavoz del Grupo Socialista no sea un buen técnico.

Por otro lado, refiere que sobre la propuesta presentada ha comentado que el Plan Emprende 3 no es nada nuevo, porque se ha aprobado aquí en Pleno y en la provincia de Cádiz está puesto en marcha únicamente en Bornos, no sabiendo si en la ciudad de acogida del Sr. Ruiz Arana lo están poniendo en marcha o estará todavía en fase de estudio.

Reitera que lo que si ha comentado es que, aprovechando esa situación, el Ayuntamiento de Rota está tocando también otros aspectos, en opinión de los técnicos municipales, que son funcionarios públicos, que han entrado en el Ayuntamiento por méritos, publicidad y capacidad, y están elaborando un instrumento para que de garantía jurídica, sin que haya puesto en cuestión la capacidad técnica del Sr. Ruiz Arana, si bien insiste en que le gustaría que cuando un documento de estas características se está poniendo en marcha, tengan la paciencia suficiente para cuando salga, no sea de cualquier manera.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra, manifestando que en algo tiene razón el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, y es en que esta propuesta es algo que ya se ha aprobado aquí y ha contado con el apoyo de todos los grupos.

Asimismo, le pido paciencia, fundamentalmente, con los funcionarios municipales, porque el hecho de que la ordenanza no esté aprobada todavía, no quiere decir que el Emprende 3 no esté funcionando en la mayoría de los aspectos, porque hay un nivel de exigencia por parte de los funcionarios municipales para agilizar todo lo posible los trámites burocráticos y legales a los que están sometidos, porque las normas están para cumplirlas.

Por otro lado, pregunta al Sr. Ruiz Arana si él tiene la misma paciencia donde tiene responsabilidad, que es en el Ayuntamiento de Sanlúcar, porque viene aquí a dar lecciones a los funcionarios del Ayuntamiento de Rota, que han entrado en el Ayuntamiento como trabajadores municipales, por méritos, publicidad y capacidad, todo lo contrario que el portavoz socialista, que ha entrado por gratitud, por lealtad y por algo más.

Vuelve a pedir paciencia al Portavoz del Grupo Socialista, fundamentalmente, con los funcionarios municipales, porque el Ayuntamiento de Rota está atravesando un momento complicado con sus funcionarios, porque precisamente el Grupo Socialista tiene cuestionados, ante sus denuncias, a 14 funcionarios municipales, pidiendo el máximo respeto, porque ellos están en la obligación de cumplir con la Ley, y así lo han hecho históricamente en Rota, que es un referente de funcionamiento de la Administración, por lo tanto, le como Alcaldesa, exige del Sr. Ruiz Arana, como trabajador del Ayuntamiento de Sanlúcar que trabaja todos los días con funcionarios que han entrado en ese Ayuntamiento por publicidad, méritos y capacidad, que el mismo respeto que tiene para esos funcionarios lo tenga para los funcionarios del Ayuntamiento de Rota.

Prosigue la Sra. Alcaldesa exponiendo que aunque no va a excusar a nadie, si es cierto que el Ayuntamiento de Rota no se para, que el Emprende 3 está funcionando y, además, es más ambicioso y está trabajando con los técnicos municipales para ver todas aquellas cuestiones que puedan facilitar a los ciudadanos y a los empresarios de nuestra localidad, pidiendo que no confundan a la opinión pública y a los empresarios, haciéndoles creer que una persona presenta un papel y al día siguiente es como si no pasara nada, porque otra cosa es la responsabilidad que tiene cada empresario de cumplir con lo que exige la normativa, y quienes velan por la garantía para los ciudadanos y para esta Administración, son los funcionarios.

Por tanto, vuelve a pedir al portavoz del Grupo Socialista, en primer lugar, respeto por el trabajo que hacen los funcionarios, y en segundo lugar, que tenga paciencia, que lo traerán, porque precisamente ha referido el Sr. Ruiz Arana que se ha puesto en marcha en diferentes poblaciones, todas del Partido Popular, pero no ha hablado de que la haya sacado ningún Ayuntamiento que esté gobernado por el Partido Socialista, sin embargo quiere ponerle la cara colorada a los funcionarios municipales del Ayuntamiento de Rota.

Concluye la Sra. Alcaldesa su intervención diciendo que la propuesta le parece interesante, pero no viene más que a refrendar el trabajo y la dedicación de este Gobierno Municipal, de la mano de los funcionarios municipales, por lo que va a contar con el consenso y con el apoyo de todos, a diferencia de lo que normalmente hace el Grupo Municipal Socialista en este Pleno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia:

PRIMERO.- Que se pongan en marcha, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Rota al Plan Emprende 3, con el objetivo de facilitar y agilizar los trámites necesarios para la obtención de una licencia de apertura de actividad, a través de la declaración responsable, unificando y simplificando los procedimientos de otorgamiento de licencia de obras y de actividad de los establecimientos.

SEGUNDO.- Que se incluya en el nuevo texto un apartado especial correspondiente a la tramitación de las licencias de obras que, por su menor entidad, puedan someterse únicamente al deber de comunicación previa a este Ayuntamiento, declaración responsable y control posterior, aplicándose a aquellas obras que no precisen proyecto técnico y en las que el impacto urbanístico o ambiental que causen sea nulo, tales como la reparación de fachadas, cubiertas y azoteas, sustitución de carpintería exterior para la mejora de la eficiencia energética, reparación de instalaciones, reformas en el interior de las viviendas que no incidan en la estructura ni en las fachadas o mejoras en los locales comerciales que no conlleven un cambio de uso ni necesiten de medidas correctoras.

PUNTO 9º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA INSTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA BAHIA DE

**CADIZ GOBERNADOS POR EL PARTIDO POPULAR Y QUE INTEGRAN EL
CONSORCIO DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ, QUE MODIFIQUEN
SUS ESTATUTOS Y APRUEBEN UN PRESUPUESTO PARA 2015 QUE
PERMITA EL DESARROLLO DE LA GESTION DEL CONSORCIO.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2015, al punto 5º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para instar a los Ayuntamientos de la Bahía de Cádiz, gobernados por el Partido Popular y que integran el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz, que modifiquen sus estatutos y aprueben un presupuesto para 2015 que permita el desarrollo de la gestión del Consorcio.

Seguidamente, se conoce el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz nació con la vocación de impulsar la sostenibilidad de la red de transporte de la bahía de Cádiz para potenciar el uso del transporte público y promover modos de transporte no contaminantes y más económicos.

Con la entrada en vigor de la reciente Ley para la Reforma de la Administración Pública se hace necesaria la modificación de los Estatutos de los Consorcios que dependen de este sector. Con este fin, la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía - que preside el Consorcio-, convocó durante el pasado año en dos ocasiones, al resto de los integrantes que lo forman. La ausencia de los Ayuntamientos de la Bahía, Mancomunidad y Diputación a estas citas ha impedido esta modificación, y por tanto, la aprobación de unos presupuestos para 2015 que garanticen adecuadamente el mantenimiento del servicio y su futuro.

Por lo expuesto, y al objeto de regularizar esta situación que pone en peligro la propia existencia del Consorcio y por ende la única posibilidad de apostar por el transporte público en la Bahía de Cádiz, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno Corporativo la siguiente moción:

1.- Instar a los Ayuntamientos de la Bahía de Cádiz gobernados por el Partido Popular que integran el Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz a que en el menor plazo de tiempo se modifiquen los Estatutos en el seno de la Entidad como establece la Ley, y se apruebe un presupuesto para 2015 que permita el normal desarrollo de la gestión del Consorcio.

2.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Ayuntamientos y demás integrantes del Consorcio."

Se conoce el texto de la enmienda de modificación que formula el Grupo Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tal y como viene recogido en el Acta de la reunión del Consejo de Administración del Consorcio Metropolitano de Transportes

de la Bahía de Cádiz del pasado 9 de octubre de 2014, en su apartado dos: "se creará un grupo de trabajo para el desarrollo de la modificación de los Estatutos del Consorcio, que a su vez, se subdividirá en dos grupos, uno de ellos de composición política y otro de composición técnica donde estarían representados los ayuntamientos y los grupos políticos".

Este compromiso fue aprobado por unanimidad de todos los miembros del Consorcio.

Ante el incumplimiento de este acuerdo, por decisión unilateral de los representantes de la Junta de Andalucía, solicitamos la modificación del punto 1 de la propuesta por lo siguiente:

- Instar a la Junta de Andalucía a que reconduzca inmediatamente la negociación sobre la modificación de los Estatutos del Consorcio, de tal forma que haga efectiva la participación de los ayuntamientos que conforman los distintos consorcios provinciales, respetando en todo momento la autonomía, independencia y representatividad de los representantes democráticos de las administraciones locales."

Tras la lectura de la Enmienda por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, se inicia el turno de intervenciones, tomando la palabra el Concejal D. Antonio Franco, en representación del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, quien manifiesta que en la modificación de los Estatutos del Consorcio se han tenido en cuenta todas las peticiones del Partido Popular: que los consorcios pasen a depender orgánicamente de la Junta de Andalucía; que los Ayuntamientos mantengan la mayoría en la participación de los consorcios; y que el porcentaje de financiación disminuyera cada vez más por parte del Ayuntamiento y fuera asumido por la Junta de Andalucía, sin embargo no se pudo celebrar el Consejo de Administración del mes de diciembre para aprobar los presupuestos para el año 2015 y, a su vez, las modificaciones exigidas, por la ausencia del Vicepresidente del Consorcio, tal y como recogen los Estatutos, al ser motivo suficiente para que el Consejo no se pueda celebrar.

Por otro lado, opina que la Enmienda presentada por el Partido Popular sería más bien como una enmienda de adición, en el sentido que la Moción que se debate quedaría redactada del siguiente modo:

"1º.- Instar a los Ayuntamientos de la Bahía de Cádiz gobernados por el Partido Popular, que integran el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, a que en el menor plazo de tiempo posible se apruebe un presupuesto para el 2015 que permita el normal desarrollo de la gestión del consorcio.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se reconduzca inmediatamente la negociación".

Acto seguido, interviene la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, pidiendo a la Sra. Alcaldesa que intente no confundir a los ciudadanos y a los miembros de la Corporación, porque cuando se la escucha hablar de mérito, capacidad, publicidad y lo que sería la forma normal de contratar en cualquier Ayuntamiento, lo que se le viene a la mente de todos los ciudadanos, desgraciadamente, es que a la Sra. Alcaldesa le ha brillado por su ausencia precisamente esos valores y esos principios a la hora de contratar en este Ayuntamiento y en sus empresas municipales, por

tanto, le pide también que cuando un punto es de un Grupo, como en el caso anterior, del Grupo Socialista, no cierre las intervenciones el portavoz de Roteños Unidos, porque se está modificando las normas de juego por la Sra. Alcaldesa en su delirio personal, pidiéndole también que deje de esconderse y de esconder sus miserias detrás de los funcionarios públicos de este Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa pide a la portavoz socialista que se atenga al punto, aunque después en el debate diga lo que quiera, pero que ahora mismo están viendo la enmienda, por tanto que no aproveche esas ecuaciones para hacer ese tipo de comentarios, porque no vienen al caso.

Continúa en su intervención la Sra. Niño, respondiendo que se le ha pegado, porque es lo que suele hacer la Sra. Alcaldesa, y así hablan de cosas que no vienen al punto, porque tanto la Sra. Alcaldesa como sus portavoces insiste en hablar de cosas que no son del punto.

Se dirige nuevamente a la Sra. Alcaldesa para terminar pidiéndole que, en su delirio personal, no confunda la lealtad de un Concejal socialista, porque parece ser fue un Alcalde del Partido Popular, en Sanlúcar, compañero de partido de la Sra. Alcaldesa el que realizó el contrato al Sr. Ruiz Arana, por lo tanto que no intente confundir a los demás y no hable de ese tipo de circunstancias, porque son falsas y se pueden comprobar, simplemente, viendo la fecha del contrato, quien era el Alcalde del Partido Popular, por tanto le pide que deje de hablar de lealtad para confundir.

En cuanto al punto, expone la Concejal D^a Encarnación Niño que el Consorcio de Transportes es una de las entidades más importantes para el pueblo de Rota, que tiene tantos problemas en temas de transportes públicos, viendo interesante que se traigan este tipo de propuestas, para que las mayorías que existen dentro de este tipo de entidades, que algunas veces son de distintos colores políticos, en función del número de Ayuntamientos que haya del Partido Popular, de Roteños Unidos, de Izquierda Unida, o de quien gobierne en la Junta de Andalucía, para que el desarrollo y el funcionamiento normal de esta Entidad, no se vea avocado a no tener presupuesto, por rencillas entre representantes de distintos partidos.

Por tanto, opina les parece bien una modificación que asegure el hecho de que esos presupuestos estén aprobados con total normalidad, año tras año, independientemente de quien tenga una mayoría en el Consorcio, que actualmente la ostenta los representantes del Partido Popular, y ya que el proponente ha aprobado también admitir como adición la enmienda del Partido Popular, por parte del Grupo Municipal Socialista también la a apoyar en ese sentido.

Acto seguido, interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa y manifestándole que preside muy dignamente el Pleno y lo hace muy correctamente, pero que, lamentablemente, se encuentran muchas veces en situaciones como éstas, en las que la palabra parece que no tiene ningún valor, dependiendo de quien venga, y a su parecer la de la Sra. Alcaldesa vale, porque preside, porque es la Alcaldesa y porque lo que dice, lo dice con sensatez.

Indica que ya su Grupo Roteños Unidos manifestó en la Comisión Informativa a los compañeros de Izquierda Unida, que se trataba de una propuesta que venía dentro de la dinámica de la Presidencia del Consorcio, donde generan una situación de desencuentro en los partidos y donde se habían creado dos grupos para la modificación, como consecuencia de la Ley de Racionalización.

Prosigue diciendo que no es un punto que a Roteños Unidos le agrade traer aquí, porque tienen la filosofía de cómo servir al ciudadano, por ello entendían que Izquierda Unida podía traer del Consorcio a este Pleno seguir en la misma línea que había actuado cuando la Consejería no la tenía Izquierda Unida y traer una propuesta donde se defendiera a ultranzas la acumulación de saltos que hay y el coste que tiene el barco a Cádiz y donde se defendiera a ultranzas la mejora del transporte público de Rota con conexión a la bahía y con relación a la Costa Noroeste, que es la propuesta que les hubiera gustado debatir aquí, pero no encuentran argumentos para debatir en Pleno cuestiones que van más relacionadas con el enfrentamiento entre el Partido Socialista y el Partido Popular, recordando que el Ayuntamiento de Rota, presente en el Consorcio, está dispuesto a sentarse con quien sea para la mejora de los Estatutos o para la aprobación del Presupuesto, como ha ocurrido durante tantísimos años, pero que adonde quieren verdaderamente llevar el debate Rota es a que Rota necesita mejoras en los transportes públicos; Rota necesita que el coste del transporte sea igualitario con las demás zonas de la bahía; Rota necesita que, a diferencia de los demás pueblos como Chiclana o San Fernando, donde se están haciendo grandes inversiones para el tranvía, tenga unas características especiales para el transporte de los vecinos y de ciudadanos, que puedan ir a universidades, que puedan comunicarse con otros pueblos, que puedan ir a los hospitales que están adscritos a esta área, porque en Rota no hay hospitales y han de ir al Puerto, a Puerto Real, a Jerez.

Por lo tanto, el Sr. Sánchez Alonso expone que su Grupo en esta propuesta no va a entrar en nada, ni van a apoyar la enmienda del Partido Popular, ni van a apoyar la Moción del Grupo Izquierda Unida, puesto que entienden que abrir este debate aquí es, en primer lugar, no tener en cuenta las convicciones que debe tener un político, que son sus ciudadanos, ya que aquí no se está hablando de ciudadanos, sino que se está hablando de representación, de rencillas entre un partido y otro, tratándose de un debate estéril para las personas que vienen de Cádiz; para las personas que se tienen que desplazar a Cádiz; para las personas que se van a desplazar a los hospitales y a las universidades, no siendo, en conclusión, el debate de Roteños Unidos, por ello no van a participar.

La Teniente de Alcalde D^a Auxiliadora Izquierdo, manifiesta que el Partido Popular mantiene que no son compatibles el acuerdo que plantea Izquierda Unida con el que ha presentado el Partido Popular, porque la Moción del partido Izquierda Unida dice que los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular aprueben, en el menor plazo posible, los Estatutos de la entidad del Consorcio, recordando que el Consorcio no lo conforman solo los Ayuntamientos de la Bahía y que además están representados por el Partido Popular, sino que también lo conforma la Junta de Andalucía, y hay un acuerdo previo en uno de las actas, que está copiada íntegramente en la enmienda que ha presentado el Partido Popular, de que se van a conformar unas reuniones de negociación, tanto técnicas como políticas, para alcanzar un acuerdo, pero debatiendo y negociando, para la mejora y para el

beneficio de los ciudadanos, y no que sea la Junta de Andalucía, de forma unilateral, la que decida qué o no hacer.

Por lo tanto, manifiesta la portavoz del Grupo Popular que su Grupo va a mantener su enmienda de sustitución.

D. Antonio Franco hace uso de su turno, exponiendo que aquí se ha hablado de quórum democrático y de problemas que le afectan más al ciudadano, teniendo que recordar al portavoz de Roteños Unidos que hace dos años el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida presentó un estudio detallado sobre los saltos y la problemática que supone para el ciudadano de Rota.

Plantea asimismo que la gente debe saber que los órganos de decisión del Consorcio son Presidencia y Vicepresidencia, el Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo y la Gerencia y que el Consejo de Administración, entre otras funciones, tiene la función de fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente; que este Consejo está formado por 3 representantes de la Junta de Andalucía, el Presidente de la Diputación, que es del Partido Popular, y el Alcalde de cada Ayuntamiento, siendo los ayuntamientos que lo forman, el de Cádiz, del Partido Popular; de Chiclana, del Partido Popular; de El Puerto de Santa María, del Partido Popular; de Jerez de la Frontera, del Partido Popular, de Rota, del Partido Popular y de San Fernando, del Partido Popular, y el de Puerto Real, que es el único Ayuntamiento que no es del Partido Popular.

Por tanto, se pregunta cómo con esa mayoría en el Consejo, en todos estos años, no han conseguido ya reducir los saltos para Rota, en beneficio de los ciudadanos; cómo no han modificado los Estatutos, teniendo la mayoría; cómo se puede decir que el transporte público no afecta directamente al debate local; cómo el Partido Popular no quiere admitir que su enmienda sea de adición, porque el Partido Izquierda Unida no va a modificar su Moción.

Para finalizar manifiesta el Sr. Franco que le gustaría que por parte de los representantes del Partido Popular les dijeran qué gestión han llevado a cabo en estos años para que el ciudadano de Rota se beneficie de esa mayoría del Partido Popular en el Consejo de Administración del Consorcio con la reducción de los saltos, esperando respuesta a su pregunta en la segunda intervención.

La portavoz del Grupo Socialista muestra su total conformidad con la exposición hecha por el portavoz de Izquierda Unida, opinando que aquí lo del delirio es contagioso, porque escuchar al portavoz de Roteños Unidos hablar de debate estéril, cuando están hablando de reivindicaciones tan importantes para el pueblo de Rota, como la mejora en el transporte público, le hace pensar cómo han cambiado, puesto que el hecho de que ahora el debate sea estéril es porque el organismo que puede ayudar a mejorar las condiciones del transporte público en Rota, ahora, es de mayoría de su socio de Gobierno desde hace 12 años, del que ya es imposible separarle, porque viene ya en su marca de independiente del Partido Popular.

Por tanto, manifiesta D^a Encarnación Niño que no es ningún debate estéril, opinando que el portavoz del Grupo Roteños Unidos, como miembro del Equipo de Gobierno con el Partido Popular, durante estos años, ha hecho flaco favor al pueblo de Rota, no consiguiendo

que la mayoría del Partido Popular en el Consorcio beneficie al pueblo de Rota, como si ha exigido durante muchos años, sin embargo según parece, cuando la exigencia es a su socio de Gobierno, se hace más light y es estéril exigir entonces.

Pide al Sr. Sánchez Alonso desde aquí, que se posicione en un tema tan importante de la forma que sería más práctica, exigiendo esa modificación de Estatutos, precisamente, a los que hoy tienen la mayoría en el Consorcio, que actualmente son los Ayuntamientos del Partido Popular, junto con la Diputación Provincial y, por tanto, puedan aprobar esa modificación.

Interviene el portavoz del Grupo Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, respondiendo que, por lo visto, no están hablando ya de la modificación de los Estatutos, porque están enfadados y peleados el Partido Socialista e Izquierda Unida, cuando Izquierda Unida se ha llevado presidiendo la Consejería tres años y ahora quiere traer aquí un debate de quien se pelea y de quien no se pelea, no siendo cierto lo que está diciendo el Sr. Franco, cuestión que él puede argumentar, con conocimiento de causa, porque si el barco está puesto de Rota a Cádiz y de Rota al Puerto, es porque el Equipo de Gobierno ha apostado fuertemente por él, a pesar de todas las trabas que tuvieron, recordando la cantidad de propuestas que hubo porque a nadie le parecía bien, no obstante hoy el barco está puesto, por tanto no tiene la trayectoria que tiene D^a Encarnación Niño, que se vino de Diputada por falta de rendimiento, ni tiene sus alforjas vacías, sino bien llenas, ni ha sido estéril para su pueblo.

Continúa el Sr. Sánchez Alonso diciendo que en este tema del transporte público, lo normal hubiera sido que la propuesta viniera a Pleno apoyada por diferentes iniciativas y con una trayectoria de trabajo, como se hacía antes cuando la Consejería no estaba gobernada por Izquierda Unida, no pareciéndole razonable que con una directriz de Cádiz, debatan una propuesta, cuando no han tenido una trayectoria de trabajo a favor de la ciudadanía, ni ha habido nada, porque todas las iniciativas se han llevado desde el Equipo de Gobierno, tales como convenios para los universitarios, mejoras de los accesos, marquesinas, etc., no compartiendo que, después de pasar 4 años representando una institución, sin que haya habido iniciativas ni se haya abierto el pico, se plantee ahora esta situación un poco estéril para los ciudadanos de Rota.

Vuelve a referir el Sr. Sánchez Alonso que si el portavoz de Izquierda Unida quiere que se debate el enfado de Manolo con el resto de la gente del Partido Popular, porque no se ponen de acuerdo para modificar los estatutos, cuando tendrían primero que haberse reunido una comisión política, para definir cuáles eran las actuaciones, porque lo único que se ha celebrado ha sido una reunión de la Comisión Técnica, en vez de presentar esta propuesta en todos los Ayuntamientos, como consecuencia de que se han enfadado, cuando tendrían que presentar propuestas de las que hacían antes, para que se mejore el precio del ticket; para que se mejoren los accesos a los hospitales; para que se mejore el transporte con las conexiones de las universidades; que es lo que quiere debatir Roteños Unidos, pero que quieran debatir el reparto de poder del Consorcio, no les interesa, por tanto el voto de Roteños Unidos será abstención.

La Portavoz del Grupo Popular, Sra. Izquierdo, interviene para concretar que no van a aceptar la propuesta que hace el proponente y que mantienen su enmienda de sustitución del acuerdo.

A continuación se somete a votación la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, resultando un empate al obtener seis votos a favor (Grupo Municipal del Partido Popular), seis votos en contra (cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y ocho abstenciones (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y una por ausencia del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Oscar Curtido Naranjo), por lo que, de conformidad con el Artº. 100.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete nuevamente a votación, persistiendo el empate, por lo que decide el voto de calidad de la Sra. Presidenta, que lo emite a favor, quedando por tanto aprobada la Enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Antonio Franco expone que Izquierda Unida va a aprobar la Moción enmendada, de que se inste a reunir para modificar los Estatutos.

Asimismo, recuerda que su Grupo lleva en la Vicepresidencia del Consorcio dos años, y el Partido Popular, con mayoría absoluta en el mismo, no ha contestado a las propuestas que han planteado para mejorar el horario de autobuses con Puerto Real los días festivos, o para mejorar para el servicio de salud mental con Sanlúcar, o para que se resuelva el tema de los saltos para el ciudadano roteño, opinando que si en el Consejo de Administración cuentan con mayoría más que suficiente para modificar los saltos, lo tendrían que aprobar, sin embargo no han hecho su trabajo en defensa de los ciudadanos roteños, por lo tanto, en ese sentido, la alforja se les ha quedado vacía, porque el ciudadano sigue pagando más que los demás, por lo que sea, por la circunstancia geográfica, por ser fondo de saco, como pago a la servidumbre militar, etc., y en el Consejo de Administración del Consorcio no han presionado a los compañeros de otras Alcaldías del Partido Popular, para que se unan a las demandas de este Ayuntamiento, teniendo mayoría.

Finalmente, expone el Sr. Franco que, aunque la propuesta parezca política, en el debate se ha venido a solucionar cosas que afectan directamente al ciudadano y si lo que quiere el Grupo Popular es instar a la Junta de Andalucía para que se convoque reuniones para reformar los Estatutos, a pesar de lo que se ha dicho en este debate, que lo hagan y se aprueban los Presupuestos, pero que también hagan su trabajo en el Consorcio, miren por los intereses de Rota, insten a sus compañeros y lleven propuestas, en vez de ir al Consejo solo como representantes para levantar la mano.

Dª Encarnación Niño manifiesta que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la moción que presenta Izquierda Unida, aún a sabiendas de que ya se ha aprobado anteriormente una enmienda por parte del Partido Popular.

De nuevo toma la palabra el portavoz de Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, para aclarar al Sr. Franco una cuestión que es importante, que la aportación de los municipios en el Consorcio de

Transportes de la Bahía de Cádiz son fijas y, a diferencia, la de la Junta de Andalucía es variable, por lo tanto, para asumir la diferencia de salto tendría que haber una mayor aportación por parte de la Junta de Andalucía, que es la que no acuerda aprobar las cantidades necesarias para que Rota se equipare en los costes al Puerto de Santa María, por la situación especial que tiene, refiriendo que se trata de un problema de desconocimiento del funcionamiento del Consorcio y que las iniciativas se han llevado siempre, pero que lo que no se puede es pedir a Chiclana, a Cádiz o a otros pueblos, que están pagando sobre su presupuesto, que aporten más dinero para una cuestión específica, que quien la tiene que aminorar es la propia Consejería, al igual que hace una mayor aportación para poner el tranvía en San Fernando, porque eso no lo paga el municipio de San Fernando, aunque después lleve la explotación.

Por tanto, insiste en que se trata de un tema que es necesario que el Sr. Franco lo conozca un poco más afondo, aunque no le esté reprochando ningún momento que sea la Consejería la que se niega, sino que la dificultad, donde está, es en la falta de aportación autonómica, para que este salto hubiera sido mitigado desde las arcas de la Junta de Andalucía, que es quien lo puede hacer.

D^a Auxiliadora Izquierdo muestra su asombro ante las palabras del Portavoz de Izquierda Unida defendiendo con ultranza y tanto poderío a la Junta de Andalucía, cuando hace menos de un mes lo han echado del Gobierno y han roto un pacto de tres años, opinando que ya hoy no tienen nada que defender de la Junta de Andalucía, porque lo han echado a bocajarro del Gobierno Andaluz, encontrándose ahora una Consejería, toda una Junta de Andalucía y un Consorcio, paralizado por el desgobierno que existe actualmente, y entendiendo que, al defender aquí este tipo de temas con tanto ímpetu, se hacen a ellos mismos un flaco favor en los momentos en los que se encuentran.

No obstante, refiere que sabe que esta propuesta se presenta justamente antes que todo esto suceda, pero aún así, tirando de hemeroteca, ve en el programa electoral de Izquierda Unida y en varias notas de prensa las peticiones que llevaba para mejorar el transporte en el Consorcio en la Bahía de Cádiz y en la Costa Noroeste, para la bajada de los precios públicos del catamarán, para preguntar a la Junta por los viajes suspendidos del catamarán, cuando los viajes del catamarán en épocas por las inclemencias del tiempo se suspendían, o por falta de gestión, pero justamente coinciden todas en que son anteriores al 25 de marzo del 2012, que es cuando Izquierda Unida entra en la Junta de Andalucía, pacta con el Gobierno Socialista, se hace cargo de la Consejería de Fomento y entra a presidir el Consorcio de Transportes Metropolitano de la Bahía de Cádiz y, a partir de ahí, a este Ayuntamiento no ha venido ni una sola propuesta de Izquierda Unida para mejorar el servicio de catamarán.

Por último, expone que el Partido Popular no tiene más que decir que la defensa a la Junta de Andalucía ya se le acabó a Izquierda Unida, que tienen que volver a los orígenes del por qué están hoy aquí en este Pleno, que es para defender los intereses de los ciudadanos, no de su partido, ni de sus asientos en Sevilla, ni de sus asientos en Cádiz, sino para defender los derechos de los ciudadanos de Rota.

Concluye asimismo la portavoz del Grupo Popular, manifestando que la Moción del Grupo Izquierda Unida ya se ha modificado con su enmienda, esperando que en muy breve espacio de

tiempo el Consorcio se pueda volver a conformar y se modifiquen los Estatutos, con el acuerdo democrático de todos los participantes.

Para finalizar el debate, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dando las gracias a todos los Grupos Municipales, porque al final se va a sacar adelante esta propuesta enmendada, si bien, y aunque le habría gustado que hubiese sido por unanimidad, entiende que no siempre se consigue lo que se persigue.

Asimismo, quiere transmitir a la opinión pública que los portavoces del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, abanderando el transporte metropolitano de comunicación, defendiendo los intereses de la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, deja mucho que desear, recordando que aquí recogieron firmas porque el barco era caro, sin embargo, estando D. Lorenzo Sánchez de Alcalde, transmitió un objetivo fundamental al Equipo de Gobierno, que aunque fuera caro, Rota tenía que tener barco, y hoy Rota tiene barco, no gracias a quien tiene las competencias en materia de transporte, porque si existen los consorcios metropolitanos de transportes es debido a la incapacidad de la Junta de Andalucía de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas andaluces un transporte público para todos, si no es con la aportación económica de todos y cada uno de los vecinos de los municipios consorciados, porque todos los Alcaldes de los Ayuntamientos del Consorcio Bahía de Cádiz, tienen que aportar dinero de sus ciudadanos y de las arcas municipales, para garantizar algo que el Gobierno de la Junta de Andalucía es incapaz, que las personas se pueden mover con normalidad entre las ciudades, con un transporte público, y tienen que aportar dinero, porque lo que no pueden pedir desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, es que el incremento de coste que supone que Rota tenga que bordear toda la Base Naval, que hace que los roteños tengan que pagar más por llegar al Puerto, a Cádiz, a Puerto Real, o donde sea, lo asuman los otros Ayuntamientos, cuando lo tiene que asumir la Junta de Andalucía.

Asimismo, aclara que aunque el Consorcio Metropolitano de Transportes no tenga los presupuestos aprobados, si tiene presupuesto, porque lo tiene prorrogado, por lo tanto les pide que no engañen ni manipulen a la opinión pública, porque el Consorcio no se ha parado ni los autobuses han dejado de funcionar, aunque si podrían tener un mejor transporte público, pero para eso han de gestionar, sin embargo ahora parece ser que es por culpa de los Alcaldes del Partido Popular que se han negado a votar, cuando no es así, porque si en un Consejo de Administración se toma un acuerdo, el principal órgano que tiene que velar porque ese acuerdo se cumpla es precisamente quien tiene la obligación de prestar ese servicio, que es la Junta de Andalucía, pero no lo cumple, ni reúne a los órganos políticos ni técnicos para llegar a un consenso.

De igual modo, la Sra. Alcaldesa expone que está convencida que los Alcaldes del Consorcio, incluida la Alcaldesa de Puerto Real, lo que no quieren es repercutirle a los ciudadanos de su municipio los costes de lo que supondría esa modificación de los Estatutos, que es la parte que el Grupo Izquierda Unida no cuenta a la gente, porque con las modificaciones de los Estatutos que planteaba D. Manuel Cárdenas, de Izquierda Unida, a cualquier persona de Rota le iba a costar más caro, y ya se paga bastante, aunque si fuera por el Grupo Izquierda Unida no habría ni barco, siendo sabido por todos que salió, ante la insistencia del Alcalde de Rota en aquel momento, D. Lorenzo Sánchez, en el Consorcio, que lo peleó a muerte, y con el

apoyo de la Alcaldesa de Cádiz, D^a Teófila Martínez, porque los demás estaban conforme con que los roteños pagaran más.

Por todo ello, la Sra. Alcaldesa pide rigor y seriedad, porque el Consorcio tiene la obligación de cumplir con los acuerdos que se toman en el Consejo de Administración, de que se reúna la Mesa Política y se intente llegar a un consenso, porque los Alcaldes del Partido Popular no se ha negado nunca, pero es necesario que las cosas se hagan bien, con el respaldo técnico, que es importante, y que no estén permanentemente en las competencias que tiene la Administración autonómica, haciéndole el peso a los Ayuntamientos, que es algo que además ya no pueden asumir, porque hay una Ley que habla de competencias impropias y de que cada uno tiene que asumir lo que tiene, y esto es algo que la Junta de Andalucía, de una vez por todas, tiene que asumir, en beneficio de los roteños y de las roteñas.

Agradece por último la enmienda que se presenta por parte del Partido Popular, para instar a quien tiene la obligación de sacar adelante este tema, por el bien del conjunto de las personas que viven y se benefician del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Seguidamente, se procede a votar la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, una vez enmendada, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener doce votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y ocho abstenciones (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y una del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Javier Ruiz Arana), lo siguiente:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que reconduzca inmediatamente la negociación sobre la modificación de los Estatutos del Consorcio, de tal forma que haga efectiva la participación de los Ayuntamientos que conforman los distintos consorcios provinciales, respetando en todo momento la autonomía, independencia y representatividad de los representantes democráticos de las administraciones locales

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Ayuntamientos y demás integrantes del Consorcio.

(Se ausenta de la Sesión la Concejal D^a Laura Almisas Ramos, siendo las doce horas y tres minutos)

PUNTO 10º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A REFORMAR LA POLÍTICA TRIBUTARIA ANDALUZA.

(Por la Sra. Alcaldesa se declara un receso, siendo las doce horas y diez minutos, reanudándose la sesión a las doce horas y veintiocho minutos)

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria

celebrada el día 13 de febrero de 2015, al punto 6º.1, y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor la Sra. Presidenta y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, para instar a la Junta de Andalucía a reformar la política tributaria andaluza.

Se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que dice así:

"La situación económica de hoy no es más difícil que la de hace dos años; España está en crecimiento económico y Andalucía también. Hoy el Estado se financia a muy bajo coste y el gobierno andaluz y los gobiernos locales se benefician de esa mejoría financiera.

Ya se crea empleo neto en España y, en el ámbito empresarial, la inversión productiva ha repuntado y existe una mejora del clima empresarial y de las expectativas, lo cual, junto a la favorable evolución de la demanda interna hace que tengamos buenas perspectivas para el futuro.

Andalucía no puede seguir siendo la comunidad autónoma con más paro y en la que se pagan más impuestos de toda España.

Necesitamos una reforma fiscal realista, basada en las peculiaridades de Andalucía, en lo que demanda y lo que necesita nuestra tierra. Una reforma impulsora de empleo y del crecimiento económico, pensada principalmente en aliviar las dificultades económicas de muchas familias andaluzas y de aquellos que menos recursos tienen.

Necesitamos una reforma tributaria con enorme vocación social que permita a los ciudadanos tener más dinero para consumir y que unida a la mejora de las expectativas económicas sirva para animar a las empresas a realizar nuevas inversiones y a crear empleo.

Sólo si se bajan los impuestos, los andaluces podrán estar en condiciones de equidad con otros españoles y nuestras empresas podrán competir en igualdad, sin mayores costes fiscales, con las del resto de España.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a reformar la política tributaria andaluza, con el objetivo de hacer converger la tributación autonómica andaluza con aquellas más ventajosas establecidas para el resto de españoles en sus Comunidades Autónomas, ya que los andaluces somos los españoles que soportamos los mayores tipos impositivos.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a reducir la tarifa autonómica del IRPF, especialmente para rentas bajas y medias, mediante la rebaja de 2 puntos para cada uno de los cuatro primeros tramos autonómicos (bases liquidables menores de 60.000 euros), de modo que en el tramo inicial el tipo aplicable pase del 12% actual al 10%, y que el cuarto tramo pase del 21,5% actual al 19,5%, y de un punto en cada uno de los tramos para las bases liquidables mayores a 60.000 euros, pasando en el quinto tramo de una tributación actual a un tipo del 23,5% a uno del 22,5% y en sexto tramo del 25,5% actual al 24,5%.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a mejorar las deducciones autonómicas en el IRPF para rentas bajas y medias,

estableciendo para aquellos contribuyentes cuya suma de bases liquidables no superen los 35.000 euros en su declaración individual y 60.000 euros en tributación conjunta:

- a. El establecimiento de una deducción por familia numerosa de 250 euros en el caso de familia numerosa de categoría general, y de 400 euros para familias numerosas de categoría especial, aumentando dichas cantidades cuando alguno de los cónyuges tenga un grado de discapacidad superior al 65% a 400 euros en el caso de categoría general y de 900 euros para el supuesto de categoría especial.
- b. El establecimiento de una deducción del 15% de las cantidades satisfechas por padres o tutores en el período impositivo en concepto de gastos de guardería de los hijos menores de 4 años que convivan con el contribuyente, con un máximo de 400 euros anuales por cada hijo.
- c. El establecimiento de una deducción del 40% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por la adquisición de libros y material escolar y de estudio de los hijos en las enseñanzas universitarias y no universitarias con un máximo de 100 euros anuales por cada hijo, cuando dichos gastos no estén cubiertos por los servicios públicos.
- d. El establecimiento de una deducción del 20% de las cantidades satisfechas durante el período impositivo por la enseñanza de idiomas recibida por el propio contribuyente, y por sus descendientes de hasta 25 años a su cargo, con un máximo de 150 euros anuales por cada estudiante.
- e. El establecimiento de una deducción de 1.500 euros por gastos de estudios universitarios por cada hijo menor de 25 años que curse estudios superiores previstos en la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre fuera de la provincia de residencia del contribuyente, cuando se abarque un curso académico completo o un mínimo de 30 créditos.
- f. El establecimiento de una deducción del 50% del importe de los intereses pagados en el período impositivo correspondiente a los préstamos concedidos para la financiación de estudios de master y doctorado, tanto de los contribuyentes como de los hijos menores de 25 años.
- g. El establecimiento de una deducción del 40% de las cantidades satisfechas en la adquisición de prótesis u órtesis no cubiertas por la Seguridad Social, tanto para el contribuyente como por sus descendientes menores de 25 años a su cargo, con un límite de 100 euros anual por cada miembro de la unidad familiar afectado.
- h. El establecimiento de una deducción del 5% de las cantidades invertidas en la adquisición o rehabilitación de la vivienda que vaya a constituir residencia habitual del contribuyente en Andalucía por jóvenes menores de 40 años en núcleos rurales, hasta un límite máximo de 450 euros anuales.

4.- Instar a la Junta de Andalucía a acometer una revisión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones con la finalidad de que se disminuya progresivamente el impuesto con bonificaciones graduales (del 33,33% en 2015, 66,66% en 2016 y 99,9% en 2017) hasta su desaparición, al menos para rentas bajas y medias. Asimismo, solicitamos la reducción en la base imponible para donaciones de padres a hijos, en determinadas circunstancias: para donaciones de dinero a hijos que se encuentren en desempleo, para las donaciones de la vivienda habitual del hijo."

(Se ausenta de la Sesión el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las doce horas y diez minutos)

El Portavoz del Grupo Popular, D. Oscar Curtido, interviene indicando que la Moción sobre políticas tributarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía pretende ser un instrumento válido para la creación y potenciación del empleo y una reforma fiscal para Andalucía, donde se eliminen las diferencias, o bien, la brecha tributaria, donde todos los andaluces se ven obligados a pagar en IRPF, prácticamente el doble que en otras Comunidades Autónomas, como Castilla La Mancha o Madrid, teniendo que lamentar que Andalucía no pueda seguir siendo la comunidad que tenga mayor tasa de desempleo, así como también mayor presión fiscal en la tasa autonómica que sufran los andaluces.

Insiste el Sr. Curtido en que esta es una reforma fiscal realista, que está pensada principalmente en aliviar las dificultades económicas de las personas que están pasando por circunstancias más desfavorecidas y en aquellos que menos recursos tienen, porque necesitan de una reforma tributaria con una enorme vocación social y que permita también tener a todos los andaluces más dinero en sus bolsillos para consumir, en vez de en las arcas autonómicas, y solo si se bajan los impuestos, tal y como ya hiciera el Gobierno de la nación con Mariano Rajoy como Presidente del Gobierno, al bajar este año 2015 el IRPF, teniendo por tanto un mayor poder adquisitivo, gracias a esa medida aprobada por el Gobierno de la nación, instando por tanto a que estas medidas las ponga en marcha la Junta de Andalucía y lleve a cabo una reforma tributaria y fiscal que realmente deje de aparecer a la Comunidad Autónoma andaluza como referente, en cuanto a gravamen y en cuanto a presión fiscal de toda España.

Continúa planteando el portavoz del Grupo Popular que la Moción que hace el Partido Popular trata de reducir la tarifa autonómica del IRPF, especialmente para las rentas bajas y medias, mediante la rebaja de dos puntos para cada uno de los 4 primeros tramos autonómicos, para las rentas bajas y medias menores de 60.000 euros y la rebaja también de un punto para cada uno de los tramos de las bases liquidables mayores de 60.000 euros.

Refiere igualmente que, además de estas bajadas generalizadas, con las que se verían beneficiados directamente todos y cada uno de los andaluces, el Grupo Popular presenta ocho propuestas de deducciones para los andaluces que tengan igualmente rentas bajas o medias, para aquellos contribuyentes que no superen los 35.000 euros en la presentación de su declaración de la renta a nivel individual, o bien para aquellas personas y aquellas familias que hagan una declaración conjunta y que no superen los 60.000 euros en la tributación conjunta, que son una deducción de 250 euros en el caso de familias numerosas y ampliar esta deducción a 400 euros para las familias numerosas especiales, de más de 4 hijos, aumentando dichas cantidades siempre que algunos de los cónyuges tenga un grado de discapacidad superior al 65%; asimismo, indica que otra deducción propuesta desde el Partido Popular es para que se ponga en marcha en el Gobierno de la Junta de Andalucía una reducción del 15% por los gastos de guardería en hijos menores de 4 años, con un máximo de 400 euros anuales por cada hijo, teniendo en cuenta además que la Junta de Andalucía no dota de plazas suficientes gratuitas a todos los niños andaluces, como es el caso de Rota, que no hay guarderías públicas para todos los niños; una deducción del 40% de las cantidades pagadas por la adquisición de libros y material escolar para aquellos hijos que estén llevando a cabo la enseñanza universitaria y no universitaria con un máximo de 100 euros anuales, cuando dichos gastos

no estén cubiertos por los servicios públicos; otra deducción del 20% por la enseñanza de idiomas recibidas, tanto por el propio contribuyente, como también por sus descendientes, con un máximo de 150 euros anuales por cada estudiante, mejorando también así, una apuesta decidida para mejorar la formación, para que los andaluces puedan llegar a ser también mucho más competitivos; el establecimiento de la deducción de 1.500 euros por gastos de estudios universitarios por cada hijo menor de 25 años que curse sus estudios fuera de la provincia de residencia, promoviendo así también la igualdad, dado que hay jóvenes andaluces que eligen una carrera que no tiene la posibilidad de desempeñar en su propia provincia, teniendo que desplazarse a provincias distintas a las que reside y ocasionándole unos gastos extraordinarios a aquellos que lo hacen en la propia provincia; una deducción por prótesis que no está cubierta por la seguridad social, como pueden ser gafas, audífonos, sillas de ruedas, implantes dentales, etc, donde los contribuyentes podrán deducir un 40% del gasto por ellos y por sus hijos menores de 25 años, con un límite de 100 euros por cada uno; así como establecer una deducción del 5% de las cantidades invertidas, bien en adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual para los jóvenes menores de 40 años, sobre todo en núcleos rurales, hasta un límite máximo de 450 euros anuales; y por último, proponer que la Junta de Andalucía lleve a cabo una revisión del Impuesto de sucesiones y donaciones para poder disminuirlo progresivamente con bonificaciones graduales, tal y como ya llevan a cabo otras Comunidades Autónomas, estando Andalucía a la cola de estas iniciativas o a la cabeza de la presión fiscal, planteando una bonificación para bajar este impuesto de sucesiones y donaciones, no de manera radical, sino progresiva, con un 33% en el 2015, un 66% en 2016, hasta llegar a completar el 100% en el año 2017 y su total desaparición, al menos, para las rentas bajas y medias, para que los andaluces puedan tener las mismas ventajas fiscales que el resto de comunidades autónomas de España; y por último solicitar también la reducción de la base imponible para las donaciones de padres a hijos, sobre todo en determinadas circunstancias, para donaciones de dinero a hijos que se encuentran en situación de desempleo, o bien, para las donaciones que tanto los padres realicen a sus hijos en cuanto a bienes inmuebles, como es la vivienda habitual.

Para concluir su exposición, el Portavoz del Grupo Popular solicita el apoyo de los distintos grupos a la Moción presentada, con lo que se haría una redistribución mucho más justa de lo que hay actualmente, a favor de las personas que más apoyo necesitan, evitando que Andalucía siga siendo la Comunidad Autónoma con mayor presión fiscal, además de ser la Comunidad Autónoma que mayor tasa de desempleo sufre.

D. Antonio Franco, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifestando que en el punto 7º, cuando él ha hablado de brecha salarial, se refería a la diferencia de sueldo entre hombres y mujeres, que se da desgraciadamente en todas las Comunidades Autónomas, en unas más que en otras, pero que la media nacional era del 24%.

En cuanto a la Moción del portavoz del Partido Popular, expone el Sr. Franco que presenta parte del programa electoral del Partido Popular, por tanto es como si Izquierda Unida pretendiera que el Partido Popular apoyara el programa político económico de Izquierda Unida.

De igual modo, refiere que les llama la atención el doble lenguaje, por un lado en materias económicas, solicitado para Andalucía lo que no le exigen a su propio Gobierno, que se empeña en que hay que cumplir un déficit, sin embargo el Partido Popular se empeña en que no se cumpla ese déficit con esas medidas, no obstante, habrá medidas con las que puedan estar de acuerdo, como por ejemplo en el punto 2º de la moción, donde proponen rebajar dos puntos el IRPF para las rentas bajas y medianas, con lo que están totalmente de acuerdo, aunque su Grupo preferiría rebajar más, no estando de acuerdo en bajar a partir de los 60.000 euros un punto, sino que si está en el 23,5, que a partir de 60.000 euros, se incrementa hasta el 25, en el sentido de subir el tramo al que más gane y al que más tenga.

Frente a las deducciones que propone el Partido Popular, manifiesta el Sr. Franco que su Grupo prefiere aprobar una ley que garantice los suministros básicos para aquellas familias que no llegan, como luz y agua, estableciendo una renta básica, que evita muchos problemas y muchas subvenciones, y que desde el Grupo Popular de Rota pidan a su partido en Madrid que retire el recurso contra la Ley de la Función Social de la Vivienda, que evitaría muchos desahucios que desgraciadamente todavía se siguen produciendo, y que la tienen recurrida.

Por otro lado, comenta el Concejal D. Antonio Franco que echan de menos en la propuesta del Grupo Popular, aunque sabe que no es competencia del Gobierno autonómico, que se le pida al Gobierno la bajada del IVA; impuesto injusto donde los haya, que lo paga lo mismo el que tiene una renta de 60.000 euros, que el que tiene una de 426, por lo menos el IVA de los productos básicos, no así en los artículos de lujo.

De igual modo, refiere que también quiere el Partido Popular que se establezca una deducción en la propuesta del 50% de los intereses pagados, correspondientes a los préstamos concedidos para financiar estudios de máster y doctorado, no estando seguro si es para suavizar esas quejas y críticas de la población estudiantil al 3 + 2, porque ahora las carreras van a ser de 3 años y dos máster, frente al 4+ 1, de 4 años de carrera más uno de máster, que obligará a la familia y a los estudiantes a endeudarse, opinando que es mejor que se dote de becas suficientes, en vez de ayudar a pagar la mitad de los intereses de un préstamo que ya desde los 18 o 20 años les está condenando a los estudiantes a estar pagando un crédito durante muchos años por el mero hecho de estudiar.

En cuanto al establecimiento de una deducción del 40% de las cantidades satisfechas por prótesis, no cubiertas por la seguridad social, cuando Izquierda Unida prefiere una seguridad social que lo abarque todo, hasta la salud dental, porque no hay nada más significativo para saber si una familia está en exclusión social o qué poder adquisitivo tiene que mirarle la dentadura, porque desgraciadamente los que no llegan no pueden ir al dentista, por tanto les gustaría llegar a una seguridad social total, que cubriera todo, porque lo demás son parches y medidas electoralistas.

Respecto al Impuesto de Donaciones, manifiesta el Sr. Franco que les parece perfecto que para las rentas medias y bajas se eliminen, pero no poco a poco, sino del tirón, y que se aumenten para las grandes, con lo cual también se equilibrará el presupuesto y evitarán el déficit.

Por último, indica que según se deduce de su exposición, el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida va a votar en contra.

A continuación, interviene la portavoz del Grupo Socialista, D^a Encarnación Niño, para manifestar que su voto será negativo a la moción del Partido Popular y para lamentar profundamente que hoy los representantes del Partido Popular en la localidad de Rota utilicen el Pleno Corporativo para hacerle la campaña electoral al Sr. Moreno Morilla a la Junta de Andalucía.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal representante del Grupo Roteños Unidos, Sr. Izquierdo Sánchez, manifestando que este tema ya fue tratado el año pasado en julio y en esta ocasión viene ya con una serie de medidas, que si bien en su conjunto son positivas para los ciudadanos y para la familia, llegan tarde, porque habría que retrotraerse a esos inicios de la crisis, en los que tanto Partido Socialista como Partido Popular, a nivel nacional, han ido castigando a los ciudadanos con mayores impuestos, por ello las medidas planteadas son positivas, aunque quizá insuficientes, porque queda claro que cada uno vota a su partido, lleva su programa e intenta de actuar en una medida u otra, pero todas tienen como fin los ciudadanos, siendo de la opinión que las medidas incluidas en la Moción son positivas, actúan a favor de la familia; de la familia numerosa, con los gastos de la guardería; en gastos de educación, sanidad, en vivienda, echando en falta incentivar a aquellas personas que tienen las viviendas alquiladas, que también la Comunidad Autónoma establece una deducción por alquiler, y se podría subir un poco el porcentaje y ayudar a esa alternativa de la vivienda.

Continúa exponiendo el Sr. Izquierdo que a nivel nacional echan de menos esa rebaja del IVA cultural, que tanto está castigando al sector cultural, y aunque se habla de dos puntos para rentas menores de 60.000 euros, consideran que es una renta media, por lo tanto habría que modificar más a las rentas más bajas, puesto que los ingresos del 40% de la población van de los 24.000 euros hacia abajo, y es ahí donde habría que hacer un esfuerzo mayor.

De igual modo, refiere que Andalucía, por desgracia, también es campeona en la presión fiscal en todos los tramos, estando por encima de la media, como si no tuvieran suficiente con el desempleo que también respecto a la presión fiscal son los más castigados, y es verdad que esta medida lo que va a conllevar es que los ciudadanos tengan más dinero y que consuman más, opinando que se debería de conseguir que los ciudadanos y las empresas tuvieran más facilidad para acceder a los créditos, y a su vez menos impuestos, que habría conseguido que no hubiera una crisis de consumo, porque han pasado una crisis de consumo y, a lo mejor, otro tipo de empresas y otro tipo de servicios, podían haber absorbido ese gran desempleo que generó el estadillo de la burbuja inmobiliaria.

Por otro lado, comenta el representante del Grupo Roteños Unidos que últimamente están escuchando mucho que parece ser que la economía mejora, pero que todavía no llega a los ciudadanos, entendiendo que las medidas planteadas son positivas, aunque insuficientes, y por eso desde Roteños Unidos, siempre mirando por los ciudadanos, van a votar a favor de la propuesta.

De nuevo toma la palabra el Teniente de Alcalde portavoz del Grupo Popular, D. Oscar Curtido, exponiendo que la Moción de reforma fiscal que presentan el Partido Izquierda Unida la llama programa electoral, aclarando que el Partido Popular se presenta a las próximas elecciones andaluzas y si tienen la opción de ganar las elecciones, como lo hicieran también en el año 2012, pondrán en marcha estas medidas sin ninguna duda, y que esta serie de medidas no se proponen hoy aquí, en febrero, en el Pleno del Ayuntamiento de Rota, sino que se debatieron también en el Gobierno Andaluz, en la Junta de Andalucía, en el 2014, siendo rechazada por los dos grupos minoritarios, Partido Socialista e Izquierda Unida, dentro del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Prosigue diciendo que más que programa electoral, a su entender son medidas realistas y concretas para el beneficio de todos y cada uno de los andaluces, y aunque entiende que desde Izquierda Unida se tenga que defender la línea que ha venido llevando a cabo dentro del Gobierno andaluz, sin embargo no entiende el mutis por el foro que hace la portavoz del Grupo Socialista, D^a Encarnación Niño Rico, cuando no le preocupan los problemas de los andaluces ni los problemas de los roteños, porque se está hablando de que son problemas que afectan directamente a todos y cada uno de los andaluces, que la propuesta que trae aquí el Partido Popular son medidas concretas y realistas para rebajar los impuestos a los andaluces, para que tengan un mayor poder adquisitivo todos y cada uno de los ciudadanos, bajando el tramo del IRPF, como ya lo hiciera el Gobierno de la nación, en un 2%, sobre todo para aquellas rentas más bajas.

Así, indica que están hablando de llevar a cabo esta serie de medidas, que son beneficiosas para todos y cada uno de los andaluces, sin embargo, lo único que escuchan de la portavoz del Partido Socialista es que no van a apoyar la propuesta y que no van a entrar siquiera en valorarla.

También refiere el portavoz del Grupo Popular que le gustaría poner en valor el esfuerzo que se está haciendo por parte de su Partido y el estudio exhaustivo que se ha hecho en materia tributaria para poder plantear esta Moción en toda Andalucía, porque están cerca de los ciudadanos y les preocupa todos y cada uno de los problemas que tienen día a día, y que gracias al crecimiento económico que están viviendo en España y que también lo está notando Andalucía, porque todos los ciudadanos tienen ahora mismo una bajada del IRPF a nivel estatal, lo que ha permitido un mayor poder adquisitivo de un 2% para todos y cada uno de los ciudadanos españoles, por tanto entre esta rebaja del IRPF que se lleva a cabo en toda España, sumada a aquellas rebajas fiscales que se han llevado en Comunidades Autónomas, como Castilla La Mancha, Extremadura o en Madrid, sin embargo el Gobierno andaluz les está condenando a tener que pagar el doble de impuestos que cualquier otro español que viva en cualquier otra Comunidad Autónoma, por tanto, Andalucía no es un destino atractivo para muchísimas empresas que quieren implantar sus negocios o que quieran implantar el tejido industrial para poder favorecer la producción, la competitividad y la creación de empleo, por ello, pide al Grupo Socialista que, mirando por los intereses reales de los andaluces y de las andaluzas, que por lo menos entren a debatirlo.

De igual modo, se dirige el Sr. Curtido a D^a Encarnación Niño Rico manifestándole que le hubiera gustado que el portavoz hubiera sido su candidato, D. José Javier Ruiz, pero según ve no se quiere manchar y con un silencio es bastante, interesando conocer la opinión de él, aunque sabiendo la de la Sra. Niño, prácticamente,

saben ya la del Partido Socialista, que después de sacar a d3ebatir este tema, que son medidas concretas y realistas para el beneficio de todos los andaluces, que les va a permitir tener un mayor poder adquisitivo, que va a fomentar la creación de empleo, sin embargo, se encuentran que siguen las directrices de su Partido a nivel regional y no quieren entrar ni a valorarlo y, por supuesto, votaran en contra de la propuesta.

Por último, independientemente de la valoración que ha hecho el portavoz del Grupo Roteños Unidos, con sus diferencias, agradece el posicionamiento favorable que tendrá.

Dirigiéndose al portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que el Grupo Popular también está convencido que tendría que llevarse a cabo una rebaja del IVA, pero que han de ver de donde vienen para saber donde están, y que ahora mismo están en crecimiento económico, pero venían con un agujero que se había dejado en las arcas estatales, provocado por el Partido Socialista del que había que salir de alguna manera, con medidas totalmente antipopulares, sin embargo, ahora se encuentran en otra situación, que por parte del Gobierno de la nación se ha puesto una serie de medidas en marcha que ya lo está notando el bolsillo del ciudadano, que también se ha notado en Andalucía esa mejoría, gracias a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Mariano Rajoy, pero también los andaluces se merecen una rebaja fiscal, acorde con el resto de comunidades autónomas, invitando a que reflexionen y no les den una vez más la espalda a todos y cada uno de los andaluces y andaluzas.

La portavoz socialista interviene, manifestando que si el portavoz del Grupo Popular quiere que entren en el debate lo harán, exponiendo que su Partido le ha hecho un flaco favor exigiéndole que traiga esta moción tipo a este Pleno Corporativo, porque la Moción es para desmenuzarla frase por frase para ver que tiene un tufo a promoción de todo lo privado y a seguir reivindicando y defendiendo políticas en contra de lo público y a favor de lo privado.

Refiere también que aunque el portavoz del Grupo Izquierda Unida ya ha desgranado algunas circunstancias llamativas, quiere resaltar asimismo que uno de los puntos es la deducción por cantidades satisfechas en adquisición de libros, deduciendo que el Sr. Curtido desconoce que la Comunidad Autónoma Andaluza es prácticamente la única en España que tiene los libros gratuitos en toda la educación obligatoria a todas las familias.

Por otro lado, establece también que haya una deducción para aquellos padres que lleven a sus hijos a dar clases de idiomas, algo que es muy importante para la formación complementaria que tiene cualquier niño o niña de la ciudad, de la comunidad y del país, pero se olvida que precisamente aquellos que pueden llevar a sus niños a las clases privadas, son los que tienen las rentas más altas; que lo que hay que hacer es una apuesta fuerte por el bilingüismo en los centros públicos para que todos los alumnos, los que sus padres tienen más y los que tienen menos, tengan las mismas oportunidades de aprender esos idiomas.

De igual modo, señala la Sra. Niño que se habla e la Moción de establecer una deducción de 1.500 euros por gastos en estudios universitarios por cada hijo, exponiendo que esta medida no habría que ponerla en marcha si el Partido Popular no se empeñase en subir las tasas universitarias a todas las familias, incluyendo las

que tienen menos recursos, y además insistiera Presupuesto General tras Presupuesto General de esta país, en reducir y recortar las partidas destinadas a las becas para, precisamente, aquellas personas que viven en familias con una situación mucho más delicada y complicada a nivel económico.

Por tanto, insiste la portavoz socialista que esta Moción no hay por donde cogerla, porque establecen también dentro de la misma otro porcentaje de deducción para aquellas familias que puedan costearle a sus hijos un máster universitario, medida lógicamente para aquellas familias pudientes que puedan destinarle a sus hijos ese tipo de complementaria educación, cosa que sería innecesaria si no hubiesen aprobado una reforma de la Ley de Educación que, además, va dirigida precisamente a fomentar el estudio en escuelas privadas, bajo coste económico para poder terminar una formación adecuada.

Por todo ello, a su entender lo que al final trae el Partido Popular con esta Moción es un tufillo de privatizar, de fomentar lo privado, de seguir ahondando en las desigualdades de los ciudadanos, que cuando hablan de reducirles los impuestos a aquellos que tienen una renta de más de 60.000 euros al año, lo que viene a proponer aquí es que haya menos dinero en las arcas, no solo de la Junta de Andalucía, sino también de este Ayuntamiento para servicios sociales, para la sanidad universal de todos, para la educación en igualdad en todos los centros escolares de todos, que es lo que van a conseguir con la presente Moción, cuando a su entender sería mucho más práctico, dirigiéndose también al representante de la marca blanca del Partido Popular en Rota, el Sr. Izquierdo, que aunque siempre se quiere desligar del salado para acá, pero que, después de 12 años de Gobierno con el Partido Popular, es difícil desligarle como representante del Partido Popular en la localidad, insistiéndole en por qué no le piden a su Gobierno, que no ha cumplido en absoluto el programa económico con el que se presentó a las elecciones y que ahora parece que es con el que se quiere presentar a los andaluces, que derogue la ley de tasas judiciales, que ahonda en la discriminación y en la desigualdad para que cualquier ciudadano pueda ir al Juzgado a reivindicar sus derechos; que derogue también la Ley de Tasas Universitarias; que derogue la reforma laboral, que ahonda aún más en la diferencia de condiciones sociales, económicas y culturales incluso, porque al final afecta en todo lo relacionado con cualquier familia de esta localidad; que derogue los recortes en becas; que derogue la subida del IVA, que aunque no le parece una cosa importante, el que tiene 200 euros de prestación al mes y tiene que vivir con eso, paga igual que otro cuando va a comprar o cuando se le presta cualquier servicio; que derogue la ley de calidad de la educación, que al final lo que viene es ahondar en las profundidades; que derogue todas esas medidas que están llevando a que en este país, por primera vez en la historia democrática, los hijos estén empezando a vivir peor que sus padres; que deroguen esas leyes y hagan un favor por sus padres, por sus abuelos, por aquellos que han luchado durante tantísimos años para que todos tengan unas condiciones buenas y que son esas condiciones las que todos también quieren para sus hijos.

Concluye la Sra. Niño manifestando que no van a apoyar la Moción.

El Concejal representante del Grupo Roteños Unidos, Sr. Izquierdo, insiste en que se trata de unas medidas insuficientes y que hay mucho camino todavía por recorrer para que los ciudadanos empiecen a percibir todos estos años de recorte, tanto del Partido Socialista

como del Partido Popular, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

Asimismo, refiere que todas las Administraciones tienen el deber, empezando por la nacional, hasta la autonómica, y terminando por los Ayuntamientos, en la que se encuentra Roteños Unidos, y por lo menos intentarán que esas medidas y en las que vienen trabajando, lleguen a los ciudadanos.

D. Oscar Curtido expone que si antes lamentaba la actitud del Partido Socialista, ahora no tiene que elevarlo a la undécima potencia, volviendo a decir que se ponen en marcha una serie de medidas precisas y concretas para beneficio de todos los andaluces, pero sabe que todo lo que sea hablar de la Junta de Andalucía y de aquellas medidas que lleva a cabo, no es agradable para la Sra. Niño, por eso rehuye el debate, cuando no se puede rehuir porque los roteños y los andaluces no merecen estar a la cola de España, tanto en desempleo como en presión fiscal, por tanto, la invita nuevamente a que se replantee su postura, a que diga por qué está en contra de que se le baje el IRPF a las rentas más bajas y medias de Andalucía; por qué está en contra de medidas que fomentarían las políticas sociales por las que trabaja el Gobierno de la nación y medidas progresistas que van dirigidas a los más desfavorecidos; por qué los andaluces tienen que pagar por algo que ya sus padres han pagado, como el impuesto de sucesiones; por qué no de una manera progresiva pueden equipararse, en cuanto a presión fiscal y al pago de impuestos, al resto de Comunidades Autónomas de España, que son cuestiones que no se entienden, porque según palabras de la portavoz socialista que la Moción fomenta lo privado, a su entender fomentar lo privado no son los 8 apartados que ha tenido la oportunidad de explicar; porque fomentar lo privado es no concertar plazas para guarderías, como hace el Partido Socialista con Rota; fomentar lo privado es que no haya calefacción en las aulas de los colegios competencia de la Junta de Andalucía; fomentar lo privado es no incrementar las plazas de comedor escolar, cuando hay una gran demanda aquí en Rota, pero el Partido Socialista mira para otro lado, no escuchándoseles para nada sus reivindicaciones con respecto a la Junta de Andalucía.

Insiste el Sr. Curtido que ni desde el Partido Popular ni desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Rota se quiere fomentar lo privado, sino que quieren darle mayor poder adquisitivo a todos los ciudadanos de Rota y a todos los ciudadanos andaluces, para que estén en igualdad de condiciones que el resto de los españoles, preguntando por qué no se pueden merecer una rebaja en la presión fiscal en el IRPF, con lo que todo el mundo estaría de acuerdo, sin embargo para conocer eso hay que estar en contacto con la ciudadanía y saber que una bajada de impuestos beneficia a todos andaluces, a las rentas más bajas y más medias, que son a las que se están dirigiendo hoy, para aquellos que no tributen y que la base imponible en su declaración de la renta sea inferior a 35.000 euros, o 60.000 euros en la conjunta, no individual.

Prosigue diciendo el portavoz del Grupo Popular que, probablemente, son medidas insuficientes, pero son conscientes que las cosas hay que trabajarlas y hacerlas progresivamente, por el bien de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al igual que lo ha hecho el Gobierno de la nación, que han sido medidas progresivas que hoy día dan su fruto, y todos los ciudadanos disponen de un mayor poder adquisitivo con la rebaja del IRPF que han tenido en el tramo estatal, aclarando que lo que piden es que se haga lo mismo en el tramo

autonómico y agradeciendo el posicionamiento de Roteños Unidos, porque son medidas que realmente van a beneficiar a todos y a cada uno de los andaluces.

Toma la palabra el Concejal D. José Javier Ruiz, por alusiones, indicando que el Sr. Curtido vuelve a opinar sobre cómo se tiene que organizar el Grupo Socialista, cuando a su parecer no debería de opinar en ese sentido, porque el Grupo Socialista es soberano para decidir quien tiene que llevar en cada punto el debate y demás y la Portavoz lo ha hecho perfectamente, invitando a D. Oscar Curtido, que si tantas ganas tiene de debatir con su persona, que lo haga en medios como la televisión y demás, a las que tiene totalmente dejadas, invitándole públicamente a que, con otros grupos de la Corporación, puedan debatir en la tele y opinar todo lo que quiera, pero que de la organización del Grupo Socialista en el Pleno no tiene por qué opinar.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener trece votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos) y cinco votos en contra (tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular y, en consecuencia:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a reformar la política tributaria andaluza, con el objetivo de hacer converger la tributación autonómica andaluza con aquellas más ventajosas establecidas para el resto de españoles en sus Comunidades Autónomas, ya que los andaluces somos los españoles que soportamos los mayores tipos impositivos.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a reducir la tarifa autonómica del IRPF, especialmente para rentas bajas y medias, mediante la rebaja de 2 puntos para cada uno de los cuatro primeros tramos autonómicos (bases liquidables menores de 60.000 euros), de modo que en el tramo inicial el tipo aplicable pase del 12% actual al 10%, y que el cuarto tramo pase del 21,5% actual al 19,5%, y de un punto en cada uno de los tramos para las bases liquidables mayores a 60.000 euros, pasando en el quinto tramo de una tributación actual a un tipo del 23,5% a uno del 22,5% y en sexto tramo del 25,5% actual al 24,5%.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a mejorar las deducciones autonómicas en el IRPF para rentas bajas y medias, estableciendo para aquellos contribuyentes cuya suma de bases liquidables no superen los 35.000 euros en su declaración individual y 60.000 euros en tributación conjunta:

- a. El establecimiento de una deducción por familia numerosa de 250 euros en el caso de familia numerosa de categoría general, y de 400 euros para familias numerosas de categoría especial, aumentando dichas cantidades cuando alguno de los cónyuges tenga un grado de discapacidad superior al 65% a 400 euros en el caso de categoría general y de 900 euros para el supuesto de categoría especial.
- b. El establecimiento de una deducción del 15% de las cantidades satisfechas por padres o tutores en el período impositivo en concepto de gastos de guardería de los hijos menores de 4 años que convivan con el contribuyente, con un máximo de 400 euros anuales por cada hijo.

- c. El establecimiento de una deducción del 40% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por la adquisición de libros y material escolar y de estudio de los hijos en las enseñanzas universitarias y no universitarias con un máximo de 100 euros anuales por cada hijo, cuando dichos gastos no estén cubiertos por los servicios públicos.
- d. El establecimiento de una deducción del 20% de las cantidades satisfechas durante el período impositivo por la enseñanza de idiomas recibida por el propio contribuyente, y por sus descendientes de hasta 25 años a su cargo, con un máximo de 150 euros anuales por cada estudiante.
- e. El establecimiento de una deducción de 1.500 euros por gastos de estudios universitarios por cada hijo menor de 25 años que curse estudios superiores previstos en la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre fuera de la provincia de residencia del contribuyente, cuando se abarque un curso académico completo o un mínimo de 30 créditos.
- f. El establecimiento de una deducción del 50% del importe de los intereses pagados en el período impositivo correspondiente a los préstamos concedidos para la financiación de estudios de master y doctorado, tanto de los contribuyentes como de los hijos menores de 25 años.
- g. El establecimiento de una deducción del 40% de las cantidades satisfechas en la adquisición de prótesis u órtesis no cubiertas por la Seguridad Social, tanto para el contribuyente como por sus descendientes menores de 25 años a su cargo, con un límite de 100 euros anual por cada miembro de la unidad familiar afectado.
- h. El establecimiento de una deducción del 5% de las cantidades invertidas en la adquisición o rehabilitación de la vivienda que vaya a constituir residencia habitual del contribuyente en Andalucía por jóvenes menores de 40 años en núcleos rurales, hasta un límite máximo de 450 euros anuales.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a acometer una revisión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones con la finalidad de que se disminuya progresivamente el impuesto con bonificaciones graduales (del 33,33% en 2015, 66,66% en 2016 y 99,9% en 2017) hasta su desaparición, al menos para rentas bajas y medias. Asimismo, solicitamos la reducción en la base imponible para donaciones de padres a hijos, en determinadas circunstancias: para donaciones de dinero a hijos que se encuentren en desempleo, para las donaciones de la vivienda habitual del hijo.

**PUNTO 11º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS,
PARA HABILITAR NUEVOS ACCESOS A LAS PLAYAS.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2015, al punto 6º.1, y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, para habilitar nuevos accesos a las playas.

Seguidamente, se conoce el texto de la Moción del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, que dice así:

"Es una realidad palpable la continua apuesta turística de Rota, como motor generador de empleo y riqueza para nuestros ciudadanos, comercios y negocios en nuestra localidad.

Nuestras playas forman parte de uno de los atractivos principales que conforman esta apuesta turística, prueba de ello el trabajo realizado en los últimos años en mantener y aumentar si cabe los estándares de calidad de nuestras playas, que han dado como fruto la obtención de distintos reconocimientos como las numerosas Banderas Azules o Q de Calidad.

Desde Roteños Unidos, queremos hacernos eco de sugerencias que nos han trasladado nuestros vecinos. De entre ellas la idoneidad de facilitar nuevos accesos a nuestras playas que vendrían a mejorar y continuar con la puesta en valor de uno de nuestros principales referentes turísticos, como son los que a continuación se detallan:

1.- El avance urbanístico de nuestra localidad ha conllevado que muchos roteños y visitantes residan en zonas de los nuevos suelos como Valdecarretas, Alberquilla, etc., y que son habitualmente usuarios de las playas de Virgen del Mar y Puntalillo. Actualmente existe un corredor entre el parque Atlántico y Protección Civil, desde el cual se podría conectar fácilmente y con un coste mínimo con las pasarelas de madera que daría lugar a un más rápido acceso.

2.- Al inicio del paseo marítimo de la Costilla, justo entre el espigón del muelle y el espigón del Hotel Duque de Nájera, en los momentos de bajamar se puede disfrutar de una cala con un alto valor paisajístico. Es cierto, que este pequeño, pero encantador lugar es difícilmente accesible para cualquier usuario, al carecer de una escalera o rampa.

Desde Roteños Unidos, entendemos que estas dos propuestas de mejora de acceso a nuestras playas, son una apuesta sencilla y el resultado sería muy beneficioso, por lo cual propongo:

1.- Habilitar un acceso desde el corredor entre el parque Atlántico y las instalaciones de Protección Civil para facilitar el tránsito a las playas y pasarelas de madera.

2.- Habilitar un acceso a la playa entre el espigón del Hotel Duque de Nájera y el espigón del Muelle."

D. Francisco del Olmo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, inicia el turno de intervenciones, manifestando que uno de los atractivos fundamentales de la apuesta turística municipal desde siempre, se ha seguido aún manteniendo y dentro de esa preocupación continua ponen los mayores recursos para las playas, haciéndoles merecedores de algunos distintivos, como la Q de Calidad, las Banderas Azules y demás, y en esa preocupación continua de intentar ofrecer lo mejor que puedan para ello, desde Roteños Unidos se ha ido recabando sugerencias de los ciudadanos, dos de las cuales tienen todo su interés en el sentido de mejorar esos accesos a las playas, siendo concretamente los dos puntos que se plantean y que se elevan a consideración de este Pleno, uno el callejón que hay entre el Parque Atlántico y la antigua entrada a La Forestal, hoy entrada a Protección Civil, que conecta directamente con las pasarelas que pasan por delante del Parque Atlántico, con el edificio del aula natural que está en la playa, con una pasarela, porque la idea sería conectarla al mismo nivel que la pasarela

existente, porque en este callejón confluirían todos los flujos que se producen en las zonas nuevas, Valdecarreta, la Alberquilla, etc., que hoy tienen que llegar a través de la Avda. de la Paz hasta Virgen del Mar, Santiago Guillén y volver a coger la pasarela para bajar a la llamada Playa Puntalillo y la parte delantera de Virgen del Mar.

Continúa diciendo que, aunque no es un gran ahorro, pero es un desplazamiento desde la Avda. de la Paz de ciento y pico de metros, para confluir en una zona donde ya hay un flujo importante, como es Virgen del Mar, para volver a coger la pasarela y venir a desembocar prácticamente al final, a lo que sería la intersección de la Avda. de la Paz en la Playa.

En definitiva, plantea el Sr. del Olmo que es una buena idea, que con muy poco esfuerzo puede aportar un nuevo acceso a la playa y un nuevo servicio a los ciudadanos, que verán sus desplazamientos reducidos en ese aspecto.

En cuanto al segundo punto de acceso que se plantea es en la zona que queda entre el espigón antiguo del muelle y el nuevo espigón perpendicular al Hotel Duque de Nájera, que es una zona que tradicionalmente ha sido de rocas, pero que con las dos disposiciones de los dos muelles, en época del verano, deja una cala muy atractiva desde el punto de vista paisajístico, y con una cierta relevancia en cuanto a su utilización, al tratarse de la otra punta de la bahía de Cádiz.

Continúa diciendo que sobre ese murete existente hubo un acceso, que por los temporales de invierno, en un momento determinado, se cortó, para que no hubiese problema de caída hacia la playa, entendiéndose que ese nuevo acceso daría un disfrute de esa cala en época estival, estando estudiándose también cuál sería la mejor forma de acometer ese acceso, en el sentido de que si ya en un momento se puso una escalera, que los temporales sucesivos se la llevaron, quizás habría que pensar en una escalera de madera, que se pusieran en tiempo de verano y se retirara en el invierno, para evitar, precisamente, ese derrumbe que la anterior tuvo, situándola en una zona un poco más resguardada que pudiera estar más próxima al nuevo espigón.

En representación del Grupo Socialista interviene la Concejala D^a Leonor Varela, manifestando el voto a favor al tratarse de una propuesta que beneficia al municipio y más concretamente a uno de los principales recursos turísticos con los que cuenta Rota y sus playas, que además son de uso no solo exclusivo de las personas que les visitan, sino de todos los roteños.

D. Francisco Corbeto toma la palabra en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, mostrando el apoyo a esta propuesta, porque le parece que todo lo que sea mejorar los accesos a la playa de Rota es bueno, no queriendo dejar de pasar para poner en valor las playas de la localidad, que a las que se les dedica desde el Presupuesto Municipal más de 1.200.000 euros, con unos servicios que años tras años se han ido mejorando, pudiendo comprobarse mirando la evolución de las playas, con 6 banderas azules, la Q de calidad, el balizamiento, aunque en principio los balizamientos empezaron siendo el 100% subvencionados por la Junta de Andalucía, sin embargo ahora son los municipios los que tienen que soportar todo el balizamiento de la playa; los botiquines de la playa; la puesta en marcha de las Escuelas de Vela tanto en Punta Candor como en el Hotel Playa de la

Luz; la Escuela Medioambiental y Deportiva en Punta Candor, que lleva 2 años funcionando, con gran aceptación por los visitantes y por los ciudadanos roteños; las pasarelas; los chiringuitos, siendo un total de 10 chiringuitos los que tienen en las playas locales, que este año se van a beneficiar y pasar de 150 metros de utilización de lámina de arena a utilizar 200 más 70 metros lineales de ocupación de la lámina de arena, para que den una mejor servicio a todos los visitantes de Rota y a los roteños; y la cantidad de servicios que hay, todo lo cual viene como consecuencia también de los cuestiones que se hace con la Q de Calidad, en la que todos los ciudadanos aportan su idea, y siempre que estén dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, se llevan a cabo.

Por último, agradece que se traiga la propuesta, porque mejora las playas de Rota y por ello la van a apoyar desde el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. del Olmo agradece a todos los grupos políticos el apoyo y la oportunidad que se le brinda de hacer una reflexión, porque este es un foro público de debate, donde las discrepancias y afinidades salen, porque cada uno piensa lo que entiende que tiene que pensar y ese debate cuando se enciende es muy difícil controlarlo, saber expresarlo y considerar donde está el límite entre lo público y lo privado, pero entiende que todos tienen que imponerse en que ese límite no traspasarlo, porque solo podrían recibir respuestas desagradables en uno u otro sentido.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y, en consecuencia:

PRIMERO.- Habilitar un acceso desde el corredor entre el parque Atlántico y las instalaciones de Protección Civil para facilitar el tránsito a las playas y pasarelas de madera.

SEGUNDO.- Habilitar un acceso a la playa entre el espigón del Hotel Duque de Nájera y el espigón del Muelle.

PUNTO 12º.- URGENCIAS.

No se somete a la consideración de los señores Concejales ningún asunto en el Punto de Urgencias.

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Antonio Franco interviene en primer lugar, manifestando que desde el año 2007 el Ayuntamiento se interesó por un proyecto de electrificación de ciertas zonas rurales, concretamente los Pagos de

Campillo Alto, Campillo Bajo, Casarejo y Arenas del Campil, y ya en el año 2010, el Delegado de Agricultura de aquel momento, D. Antonio Peña, mantuvo una reunión con la intención de iniciar el expediente de contratación de las citadas obras, habiendo visitado su Grupo las obras, a petición de los agricultores, en febrero del presente año, encontrándose que los proyectos parece que están acabados desde hace 2 años, los postes de baja tensión están colocados, aunque no se sabe si los transformadores tienen la infraestructura dentro o no, pero los puntos de luz están preparados, habiendo realizado un reportaje fotográfico y un informe histórico de la situación, interesando conocer cuál es el inconveniente de que todavía esas zonas rurales no tengan luz, a pesar de que los proyectos de Fondos Europeos y Fondos Propios del Ayuntamientos, estén terminados, y cuál es el motivo de que, después de dos años de terminado, todavía no tengan suministro eléctrico para sus viviendas rurales.

Asimismo, ruega que el Equipo de Gobierno, de aquí al próximo Pleno, tal y como establece el Reglamento Orgánico, les contesten en relación a las obras del futuro del potencial Centro de Salud, puesto que saben que estas obras costaron 300.000 euros, porque su Grupo, por insistencia en el Pleno, lo preguntaron y se les contestó, pero les gustaría tener datos sobre la obra iniciada en la primavera del 2011, antes de la legislatura actual, y conocer cuál fue el procedimiento de adjudicación de dichas obras, qué empresa las llevó a cabo, con qué criterios de adjudicación, así como contar por escrito con un informe de los servicios técnicos competentes del Ayuntamiento, de Planeamiento o de Urbanismo, sobre lo ejecutado, y de los motivos por los que quedó parado.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Concejal Delegado de Planeamiento, para contestar a la pregunta formulada sobre la electrificación rural, quien manifiesta que del proyecto de electrificación rural hay una primera petición en el año 2006, que después se amplió en el año 2008, y se realizaron unas obras de electrificación rural, que iban encaminadas fundamentalmente al tema agrícola, existiendo muchos propietarios que se incorporaron a esas obras y a aquellos que después se descolocaron se les quitaron de esas obras.

Opina que el tema de la electrificación y de la infraestructura en el campo es muy susceptible, con el que hay que tener mucho cuidado, en el sentido de que desde la propia Junta de Andalucía se ha venido promulgando distintos decretos que han pretendido dar una respuesta a las infraestructuras en los campos, pero no ha habido un punto de vista agrícola, que es lo que aquí se perseguía, sino desde el punto de vista de todos los asentamientos urbanísticos que existen en el municipio y que de alguna manera tienen una conexión entre la explotación agrícola y lo que pueden ser ciertos asentamientos que, la gran mayoría ilegales, se han ido desarrollando en el municipio.

Prosigue diciendo que con el Decreto 2/2012 se empiezan a intentar distinguir lo que son asentamientos urbanísticos de aquellas propiedades o fincas que tienen necesidades de electrificación por su propia explotación agropecuaria de aquellas que tienen necesidades de explotación porque tengan edificaciones residenciales y se vio que era un momento oportuno y adecuado de que dentro de ese decreto, y una vez que tuvieran los asentamientos urbanísticos ya identificados, que es un trabajo que está prácticamente concluido al día de hoy, poder distinguir de una manera clara cuales son aquellos núcleos o

edificaciones aisladas a las que se le pudiera aplicar un criterio y cuales son aquellas que no se les puede aplicar ese criterio, porque de alguna manera son explotaciones agropecuarias con edificaciones residenciales.

Finalmente, indica que el trabajo según han podido comprobar al trabajo de los asentamientos urbanísticos le queda de un tiempo un mes aproximadamente, y en el momento en que tengan ubicado esos asentamientos urbanísticos sobre todo lo demás, empezarán a actuar en función de las demandas y de la existencia de infraestructuras que ahora mismo disponen.

Ante la petición del Sr. Franco de intervenir, al tratarse de un ruego, responde la Sra. Alcaldesa que se trata de una pregunta y que lo que no pueden hacer en el punto de Ruegos y Preguntas es un debate, no obstante, le sugiere que si tiene cualquier tipo de dudas, el Sr. del Olmo, en su despacho, a cualquier hora, porque está allí permanentemente, le dará las explicaciones o las cuestiones que el Sr. Franco entienda que no le han quedado suficientemente.

Insiste asimismo en que, no obstante, no se trata de un ruego, sino de una pregunta, aunque luego el Sr. Franco formulara el ruego de que la Presidencia pidiera a los técnicos un informe sobre las obras del Centro de Salud, cuestión en la que va a ser muy clara, en el sentido que acepta su ruego y además le ruega que hagan las cosas bien, que presente por escrito todas sus peticiones, como es habitual, que se le dará puntualmente, como hacen normalmente, cita con el técnico competente en la elaboración de ese tipo de informes y que lleva esas cuestiones para que le de las explicaciones que el Sr. Franco necesite, porque no debe de olvidarse que, precisamente, por lo que el portavoz del Grupo Izquierda Unida está preguntando es un tema que está susceptible de la vía judicial, porque está dentro de los convenios urbanísticos, los cuáles al menos se debería haber leído, porque los convenios se aprueban en la Junta de Gobierno y todos los Concejales tienen acceso a las actas, así como a la información que tienen los técnicos, por lo tanto puede ir y enterarse.

No obstante todo ello, la Sra. Alcaldesa expone que el Centro de Salud está cuestionado, porque está judicializado por una querrela del Partido Socialista que está en el Juzgado y que se encuentra dentro de uno de los convenios que este Ayuntamiento aprobó, puso en exposición pública, sin ningún tipo de alegación, y se estaba ejecutando hasta el momento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 16 de abril de 2015
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,